



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Fecha URDCR	Versión
19-ene-2021	01

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

TOMO II

Capítulo I, Sección Única: Aspectos Generales de la Institución

Capítulo II, Sección II

Comisaría General, Comisaría Jefe de la Supervisión General, Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, Comisaría Preventiva, Comisaría Policial Regional y Comisaría de Agrupamientos.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	3 de 143

Contenido

Introducción	9
Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad	11
1. Organización interna de la Institución.	13
Organigrama general.....	13
Suplencias.....	14
2. Arquitectura de Procesos de la Institución.	15
Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación.	16
3. Descripción de los Macroprocesos.....	19
Coordinación Operativa	19
<i>Investigación, Programas y Proyectos</i>	21
<i>Capacitación en Materia de Prevención</i>	23
<i>Prevención</i>	25
Seguridad Pública.	27
<i>Seguridad</i>	29
<i>Seguridad Vial</i>	31
<i>Reinserción Social</i>	33
Coordinación y Difusión.	35
<i>Coordinación de Seguridad del Estado</i>	37
4. Indicadores de la Institución.	39

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	4 de 143

Capítulo II, Sección II Comisaría General, Comisaría Jefe de la Supervisión General, Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, Comisaría Preventiva, Comisaría Policial Regional y Comisaría de Agrupamientos.	43
1. Organigrama.....	45
2. Descripción de las unidades administrativas.	47
Comisaría General.	47
<i>Comisaría General.</i>	47
<i>Comisaría Jefe de la Supervisión General.</i>	47
<i>Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.</i>	48
<i>Comisaría Preventiva.</i>	48
<i>Comisaría Policial Regional.</i>	48
<i>Comisaría de Agrupamientos.</i>	48
3. Inventario y descripción de los procedimientos.	51
Inventario de procedimientos.	51
Descripción de los procedimientos.	54
Procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.	54
<i>Modelado del procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.</i>	55
<i>Narrativa del procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.</i>	56
Procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.....	57
<i>Modelado del procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.</i>	58
<i>Narrativa del procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.</i>	59
Procedimiento de Supervisión de operativos programados.....	60

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	5 de 143

<i>Modelado del procedimiento de Supervisión de operativos programados.</i>	61
<i>Narrativa del procedimiento de Supervisión de operativos programados.</i>	62
Procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.....	63
<i>Modelado del procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.</i>	64
<i>Narrativa del procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.</i>	65
Procedimiento de Análisis y estadística.	66
<i>Modelado del procedimiento de Análisis y estadística.</i>	67
<i>Narrativa del procedimiento de Análisis y estadística.</i>	68
Procedimiento de Plataforma México.	69
<i>Modelado del procedimiento de Plataforma México.</i>	70
<i>Narrativa del procedimiento de Plataforma México.</i>	71
Procedimiento de Planeación, evaluación y logística.	72
<i>Modelado del procedimiento de Planeación, evaluación y logística.</i>	73
<i>Narrativa del procedimiento de Planeación, evaluación y logística.</i>	74
Procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.....	75
<i>Modelado del procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.</i>	76
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.</i>	77
Procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.	78
<i>Modelado del procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.</i>	79
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.</i>	80
Procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.....	81

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	6 de 143

<i>Modelado del procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.....</i>	<i>82</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.</i>	<i>83</i>
Procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.	84
<i>Modelado del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado</i>	<i>85</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del estado.....</i>	<i>86</i>
Procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.	87
<i>Modelado del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.....</i>	<i>88</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno) para combate a la delincuencia al interior del Estado.....</i>	<i>89</i>
Procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.	90
<i>Modelado del procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.....</i>	<i>91</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.....</i>	<i>92</i>
Procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.....	93
<i>Modelado del procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.</i>	<i>94</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.....</i>	<i>95</i>
Procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.	96
<i>Modelado del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.</i>	<i>97</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.</i>	<i>98</i>
Procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.	100
<i>Modelado del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.....</i>	<i>101</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.</i>	<i>102</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	7 de 143

Procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.....	103
<i>Modelado del procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.</i>	<i>104</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado</i>	<i>105</i>
4. Indicadores.	107
5. Fichas de los indicadores.....	109
6. Elaboración y autorización de la sección.	127
Glosario.....	129
Anexos	135
1. Descripción de la referencia normativa.	135
2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.	137
Bitácora de cambios	139
Supervisión de la elaboración	141
Autorizaciones Legales	143

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	8 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Introducción

Los Manuales de Organización y Procedimientos (MOP) son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas. Estos manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación -- individual y colectiva-- de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil y esbelta la operación de las organizaciones. Los MOP deben facilitar a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública estatal e inscriben a las entidades públicas en la ruta del aprendizaje organizacional. Desde el punto de vista legal, los MOP están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos.

En efecto, los reglamentos internos prescriben la organización y las acciones que las distintas unidades administrativas deben de realizar para que la dependencia u organismo público cumpla con las atribuciones que establece la LOPEEJ. Esta organización y distribución de responsabilidades se hace desde el punto de vista del deber ser y no tiene en cuenta las exigencias cotidianas de coordinación y cooperación entre unidades administrativas y dependencias, para la generación de actos administrativos válidos. Los MOP no prescriben acciones, sino que describen la operación regular de las dependencias y organismos públicos. En otras palabras, los MOP describen las prácticas administrativas de los organismos y formalizan la operación de los mismos. Esta formalización permite identificar con claridad los medios que utilizan los funcionarios y servidores públicos al ejercer sus atribuciones y las responsabilidades de su cargo.

Por esta razón, los MOP son un documento administrativo resultado de un proceso de definiciones internas que establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan. El MOP establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas. Al mismo tiempo, este manual permite a los funcionarios y servidores públicos determinar su rol y el alcance de su participación en los procedimientos de sus unidades, así como en los procesos de su institución.

En este orden de ideas, el MOP se expide con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en los artículos: 5, numeral 1, fracción XII; 13, numeral 1 fracción X; 14, numeral 4; 15, numeral 1, fracción VIII y IX; y 19, numeral 1, fracción XV.

Asimismo, el MOP está compuesto de seis tomos y cada tomo como consta de dos capítulos, el Capítulo I compuesto de una única sección que presenta las generalidades de la Secretaría de Seguridad y el Capítulo II, integrado por ocho secciones—una por cada unidad administrativa— que cumple con una doble exigencia. Por una parte, se establecen las características y actividades que realiza la Institución tanto para garantizar el cumplimiento del propósito para el que fue creada, como para coordinar a las distintas unidades administrativas que la conforman, estableciendo su contribución específica al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y compromisos de la

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	10 de 143

Institución. Se espera que el trabajo de organización y coordinación que llevó a la formalización de este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

En particular, el presente documento integra los siguientes elementos:

- El organigrama que soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de la Institución, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- La representación y la explicación de los Macroprocesos de: Coordinación Operativa, Seguridad Pública, así como Coordinación y Difusión.
- La representación de los procesos sustantivos.
- Los modelados, y la descripción narrativa de los procedimientos, así como las fichas de los servicios que se derivan de las obligaciones establecidas en “La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco” y en “El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- Los indicadores que permiten medir la operación de los procesos y procedimientos, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación correspondientes.

La integración de estos elementos en el MOP debe permitir a sus usuarios tener una vista global de los Macroprocesos de la Institución y, al mismo tiempo, detallar la contribución específica de cada una de sus unidades administrativas. Debe, igualmente, establecer con claridad el esquema organizativo que soporta la gestión de los Macroprocesos de la Institución, y, por último, facilitar la identificación de las actividades que realiza cada funcionario y servidor público para satisfacer las distintas modalidades que tiene el quehacer diario de la Organización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	11 de 143

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	12 de 143

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

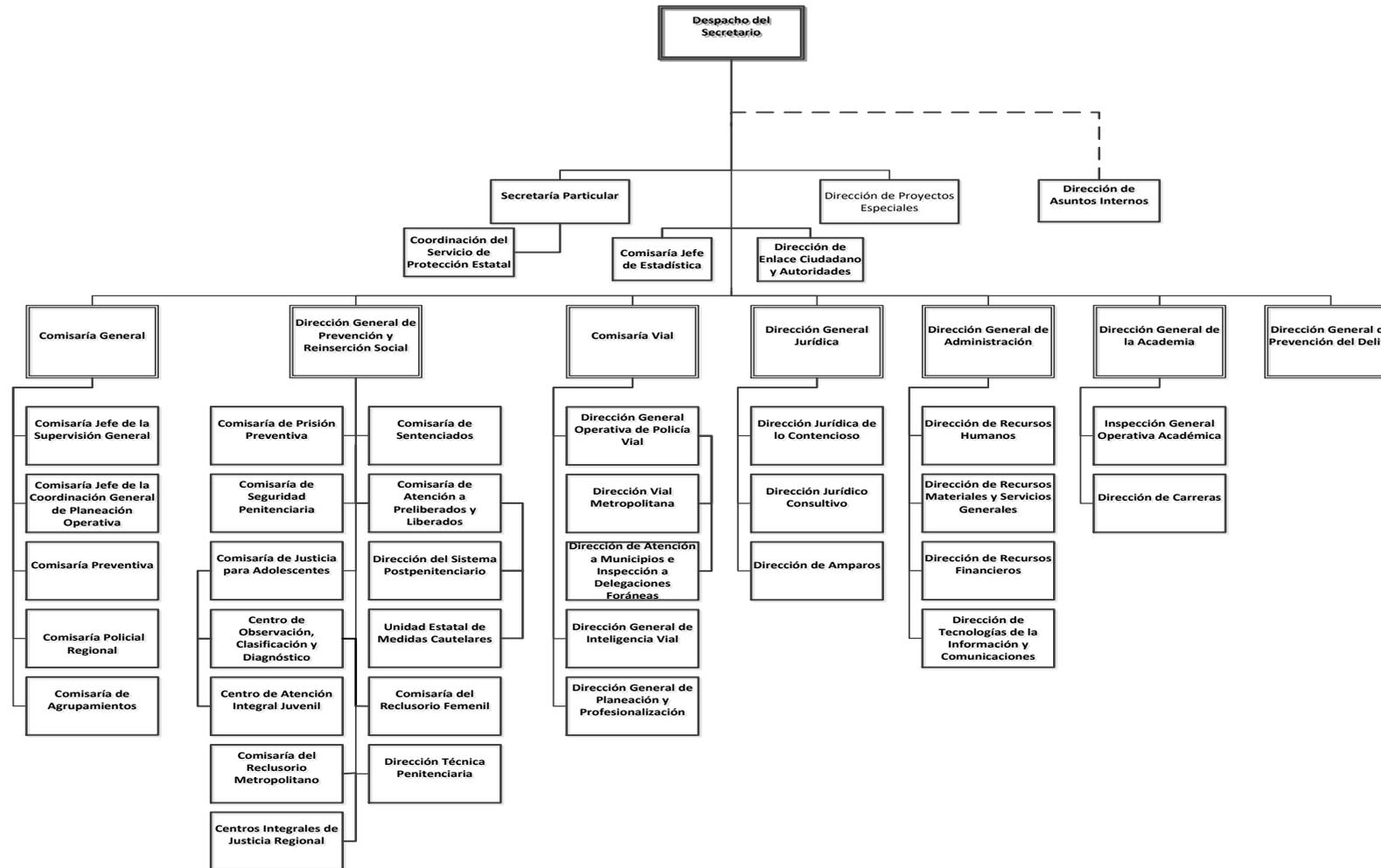
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

1. Organización interna de la Institución.

Organigrama general.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	14 de 143

El organigrama oficial de la Secretaría de Seguridad permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos.

En el punto 2, se presenta la Arquitectura de Procesos, representación gráfica que integra el entorno en el que se desenvuelve la Institución, los procesos que desarrolla, las relaciones que se establecen entre éstos y sus usuarios, proveedores, así como los sistemas de información y comunicación, implementados para dar soporte a la operación diaria.

Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad

Sección Cuarta

De las Suplencias

Artículo 63. Durante las ausencias del Titular de la Secretaría, el despacho y la resolución de los asuntos correspondientes al mismo, así como la coordinación de las unidades operativas y administrativas quedará a cargo del Comisario General o de quien determine el Secretario mediante acuerdo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Artículo 64. En las ausencias del Comisario General, Comisarios Jefe, Comisarios, Directores Generales, Directores de Área y demás funcionarios de primer nivel, serán suplidos para el Despacho de los asuntos de su competencia, por el inferior jerárquico inmediato adscrito en el área de su responsabilidad, o bien, por designación del propio Secretario.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

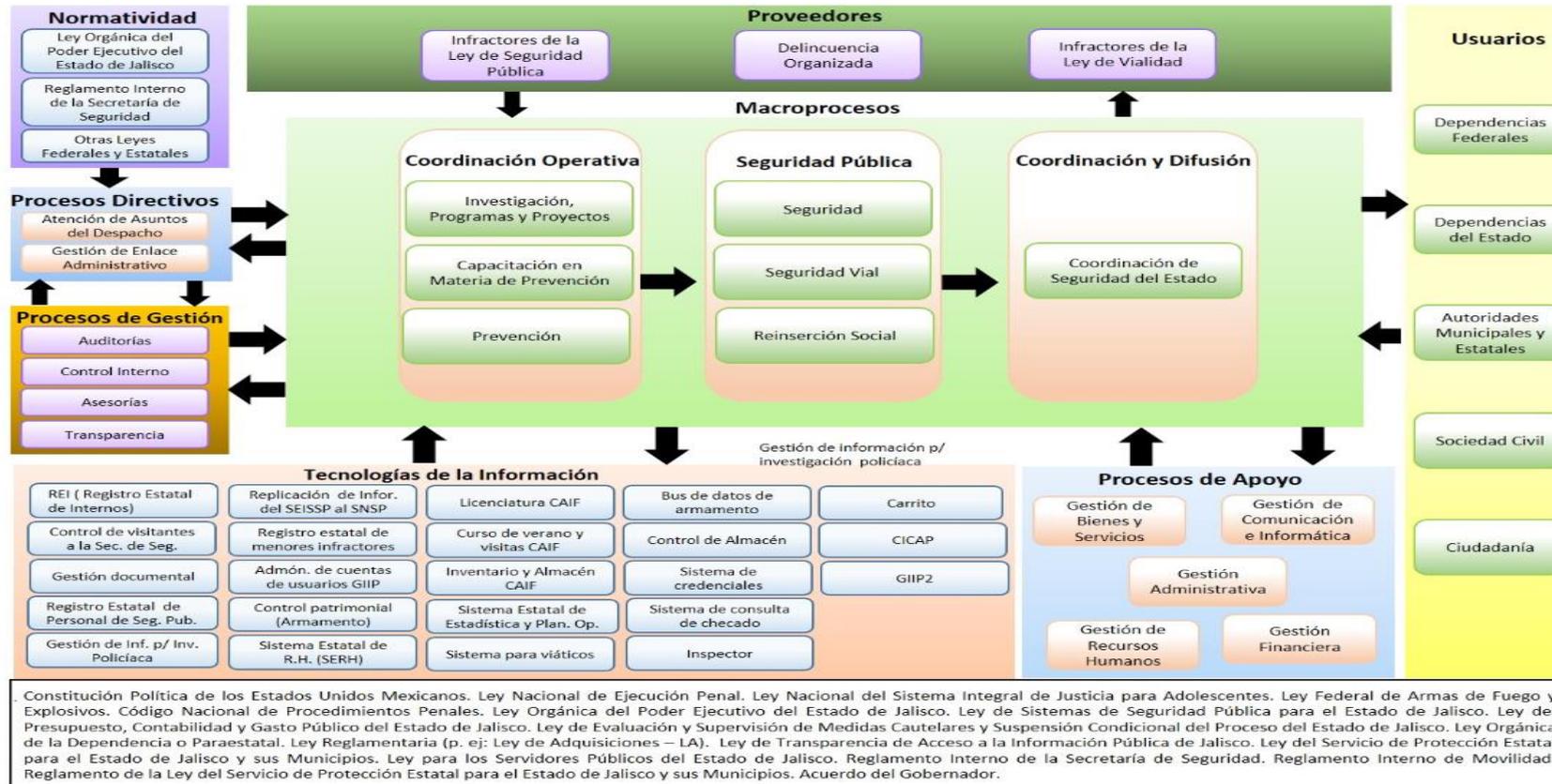
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Arquitectura de Procesos de la Institución.

La Arquitectura de Procesos, representa una visión sistémica de la Institución con base en sus procesos sustantivos, así como los procesos directivos, de gestión y de apoyo, al tiempo que hace explícita su relación con el entorno económico, social y político, con el contexto normativo y regulatorio, con asociados y colaboradores y con sus usuarios y proveedores. El propósito de esta vista consiste en mostrar los elementos que interactúan de forma dinámica, participando en los distintos trámites y servicios que día a día realiza la Institución.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los procesos sustantivos que cuentan con alguna solución en materia de tecnología de la información y comunicación son:

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Reinserción Social.	Registro Estatal de Internos REI.	Dirección General de Reinserción Social (Desarrollo interno).
Prevención.	Control de visitantes a la Secretaría de Seguridad.	Guardia de los edificios.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Gestión documental.	Tecnologías de la información/Implementación Administrativa.
Seguridad.	Registro estatal de personal de seguridad pública.	Registro Estatal de Información Pública/Áreas de investigación.
Seguridad.	Gestión de información para investigación policíaca.	Áreas de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información para investigación policíaca.	Área de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información del SEISP al SNSP.	Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
Reinserción Social.	Registro estatal de menores Infractores (Granja).	Granja.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Administración de cuentas de usuarios del GIIP.	Tecnologías de la Información.
Seguridad.	Control patrimonial (Armamento).	Control de Patrimonial.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema estatal de recursos humanos (SERH).	Recursos Humanos.
Capacitación en Materia de Prevención.	Licenciaturas CAIF.	CAIF.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Capacitación en Materia de Prevención.	Cursos de verano y visitas CAIF.	CAIF.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inventario y Almacén CAIF.	CAIF.
Seguridad.	Sistema estatal de estadística y Planeación Operativa.	Planeación Operativa.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema para viáticos.	Área de viáticos.
Seguridad.	Bus de datos de armamento.	Armamento.
Investigación, Programas y Proyectos.	Control de almacén	Almacén.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de credenciales.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de consulta de checado.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inspector.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Carrito.	Taller del Estado.
Investigación, Programas y Proyectos.	SICAP.	Control de bienes.
Seguridad.	GIIP2	Área de Investigación.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	18 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	19 de 143

3. Descripción de los Macroprocesos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas de la organización desde una perspectiva estática, la Arquitectura de Procesos que es una visión sistémica que apunta a una vista dinámica de la Institución, expresando los procesos sustantivos agrupados en los Macroprocesos. A continuación, se describen los Macroprocesos, se listan y representan los procesos que los conforman, así como las instancias que tiene bajo su responsabilidad el adecuado funcionamiento de éstos y de sus servicios derivados.

Coordinación Operativa

El Macroproceso de Coordinación Operativa cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1, fracciones I, II, V, VI, IX, X, XIV, XV, XVI, XVII y XXI y, en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones I, IV, XVII, XXI, XXIII, XXIV, XXX y XXXII y 52. Y tiene por propósitos:

- Desarrollar y aplicar las políticas de seguridad pública en el Estado.
- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado.
- Organizar, dirigir, supervisar y administrar la Institución de formación policial estatal.
- Establecer un sistema integral de investigación, destinado a obtener, analizar, procesar e interpretar, técnica y científicamente, la información para la seguridad pública.
- Cumplir con las obligaciones del Estado contenidas en las leyes generales, en materia de atención a víctimas, prevención y sanción del secuestro, prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el acceso de las mujeres, a una vida libre de violencia.
- Emitir las disposiciones, reglas y bases de carácter general, normas, lineamientos y políticas en el ejercicio de sus atribuciones que conforme a las leyes compete a la Dependencia.
- Proponer al Gobernador, por conducto de la Coordinación General, en el ámbito de la competencia de la Secretaría, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes.
- Establecer las bases, lineamientos, normas y criterios pertinentes para el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal del Estado, así como políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo para ello la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

- Crear, diseñar, implantar, implementar, conducir, coordinar y evaluar los programas de reinserción social.
- Promover y asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités y organizaciones de la población, respecto de programas y acciones en la materia, para prevenir e inhibir el delito y la violencia.
- Participar en el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación Operativa son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Investigación, Programas y Proyectos.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito, Despacho de la Secretaría.
Capacitación en Materia de Prevención.	Dirección General de la Academia.
Prevención.	Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Investigación, Programas y Proyectos.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Investigación, Programas y Proyectos.
Descripción	Este proceso desempeña la estrategia sistemática de desarrollo e implementación de planes para alcanzar los propósitos u objetivos de la dependencia y entidades públicas, de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir la visión, determinar los objetivos, metas y recursos necesarios, así como la asignación de actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos establecidos.
Resultado(s) del proceso	Plan estratégico a implementar en todas las áreas.
Áreas responsables	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito y Despacho de la Secretaría de Seguridad.
Indicador	Proyectos y programas desarrollados en tiempo y forma en las áreas de la Secretaría de Seguridad.

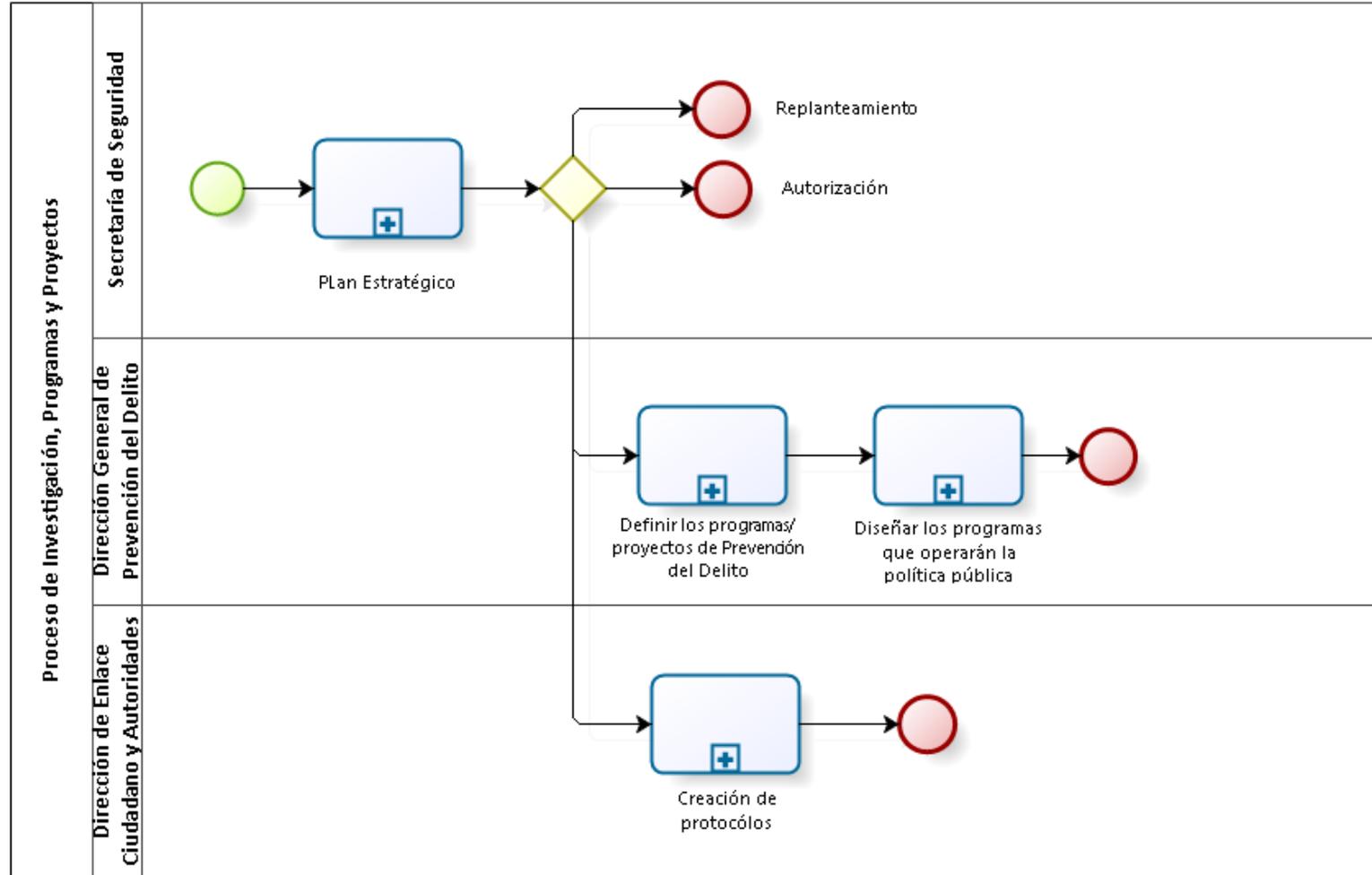
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Capacitación en Materia de Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Capacitación en Materia de Prevención.
Descripción	Formar, instruir y educar al personal de la Institución, con el fin de que adquiera las capacidades y habilidades para implementar una cultura de prevención en materia de seguridad; de acuerdo a los programas implementados en este ámbito de prevención.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Elaborar un plan de detección de necesidades de capacitación, implementar y diseñar un programa formativo, operar las acciones de capacitación y evaluar los resultados.
Resultado(s) del proceso	Valorar la efectividad y la eficacia de los programas de capacitación y políticas implementadas en materia de prevención.
Áreas responsables	Dirección General de la Academia, Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Personal capacitado para implementar la cultura de prevención.

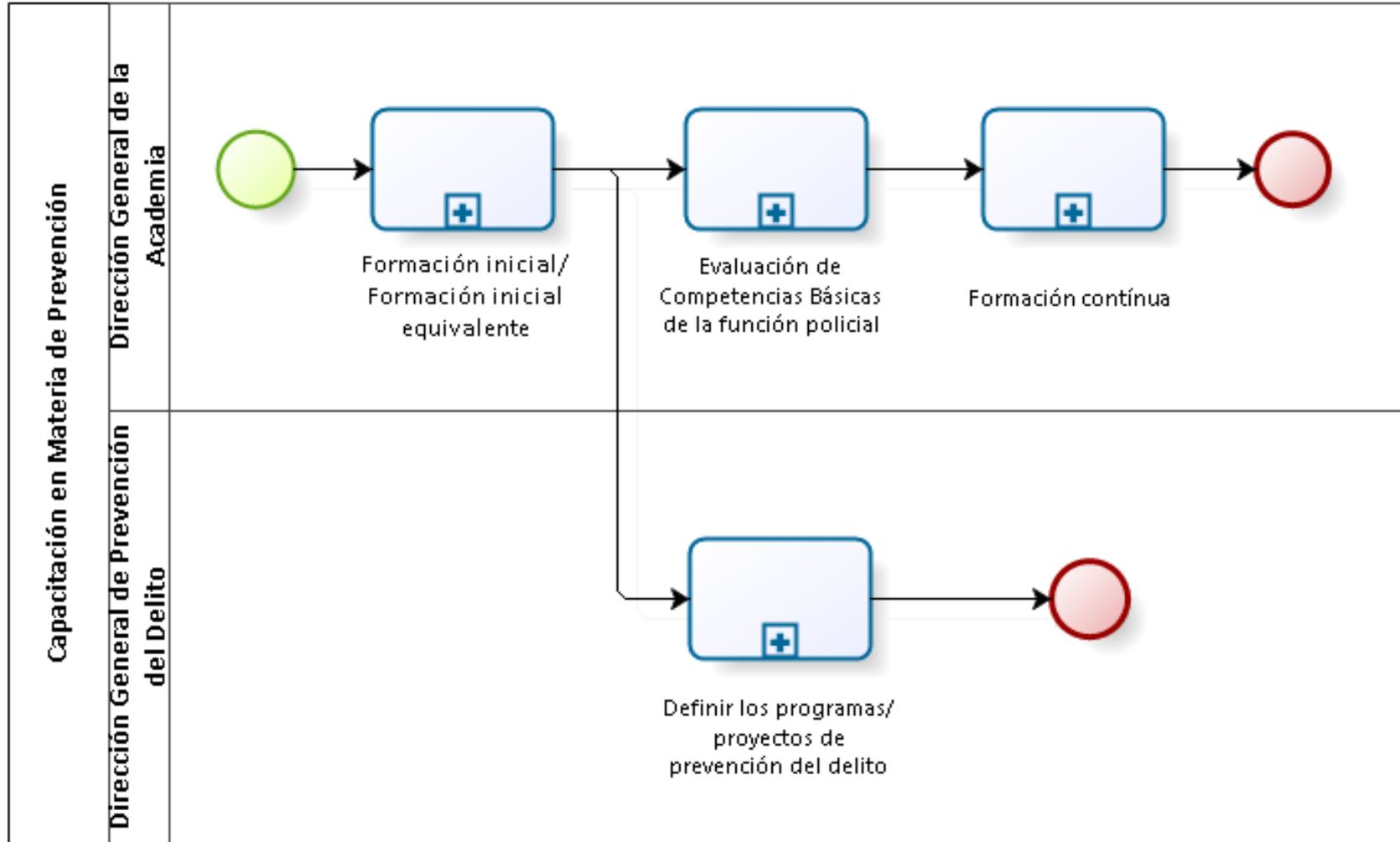
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Prevención.
Descripción	Diseño e implementación de las políticas en materia de seguridad para su aplicación en las entidades de la Administración Pública estatal, así como la formulación de programas de participación ciudadana.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Contar con un diagnóstico de necesidades en el rubro de seguridad que requiera la ciudadanía, análisis de causas que generan la delincuencia, programas a implementar para la prevención.
Resultado(s) del proceso	Construir espacios seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones públicas y atacar los factores que originan la criminalidad.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Índice de participación ciudadana.

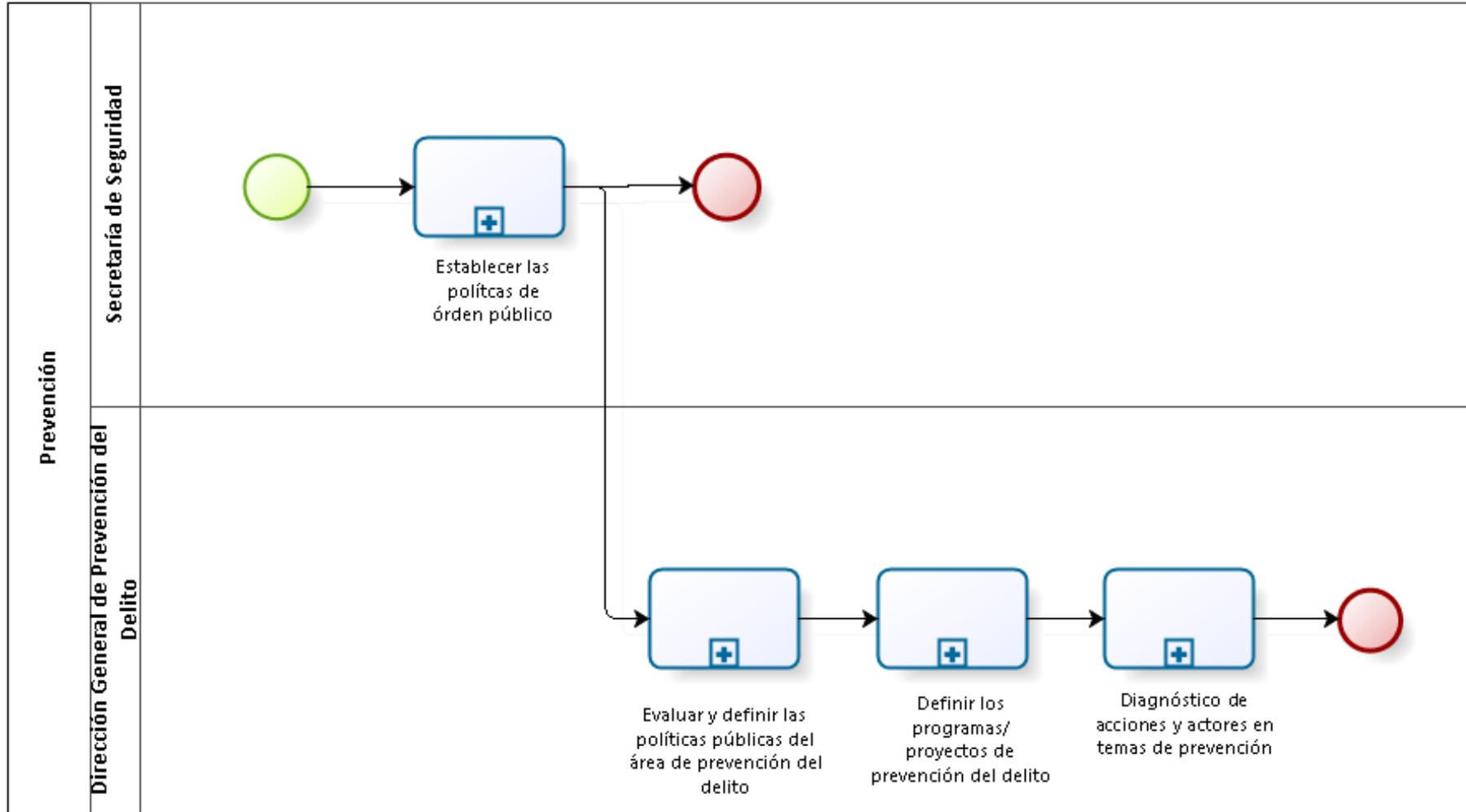
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	27 de 143

Seguridad Pública.

El Macroproceso de Seguridad Pública cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones III, IV, XXII, y XXIV y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones XV, XVI, XX, XXI, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI, 12 al 40. Y tienen por propósitos:

- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado, tomando en consideración factores inmateriales como las condiciones sociales, económicas y culturales de la población de la Entidad.
- Organizar, dirigir y supervisar el sistema de profesionalización de las funciones de seguridad y vialidad, así como presidir y organizar las Instancias Disciplinarias o Comisión de Honor y Justicia que se establezcan.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar la política de reinserción social en el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustitutivo penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social.
- Determinar la delegación y desconcentración de facultades en los servidores públicos y elementos operativos de la Secretaría.
- Conducir en el Estado, las normas, políticas y programas que deriven de la LGSNSP (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública), con el fin de lograr la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, así como previsión social contra la delincuencia y la violencia.
- Emitir normas técnicas para la implementación y fortalecimiento de la selección, profesionalización y capacitación del personal de Seguridad Pública, así como el servicio profesional de carrera para los elementos operativos y conducir a su desarrollo permanente, con el fin de lograr una conducta policial basada en los principios de: Objetividad, Legalidad, Eficacia, Profesionalismo y Honradez.
- Realizar los estudios y acciones necesarios a los programas de reinserción social y darles seguimiento para prevenir y combatir la reincidencia.
- Fomentar la cultura preventiva y la participación de la población en los programas de reinserción social.
- Establecer programas y acciones en coordinación con organismos públicos, privados, y sociales tendientes a la prevención del delito; así como la reincidencia de liberados o personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Los procesos asociados al Macroproceso de Seguridad Pública son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Seguridad.	Comisaría General.
Seguridad Vial.	Comisaría Vial.
Reinserción Social.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad.
Descripción	Llevar a cabo la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando la libertad, el orden y la paz pública; conformando el establecimiento de la seguridad ciudadana, los municipios y sus respectivos ámbitos de competencia.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto asignado para efectuar los programas y mecanismos necesarios en la implementación de la política criminal en el Estado.
Resultado(s) del proceso	Garantizar el bienestar de la ciudadanía, mejorar la seguridad en el Estado, instaurar un modelo de seguridad acorde a las necesidades de la comunidad y reducir la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía.
Áreas responsables	Comisaría General, Secretaría de Seguridad.
Indicador	Nivel de incidencia delictiva.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

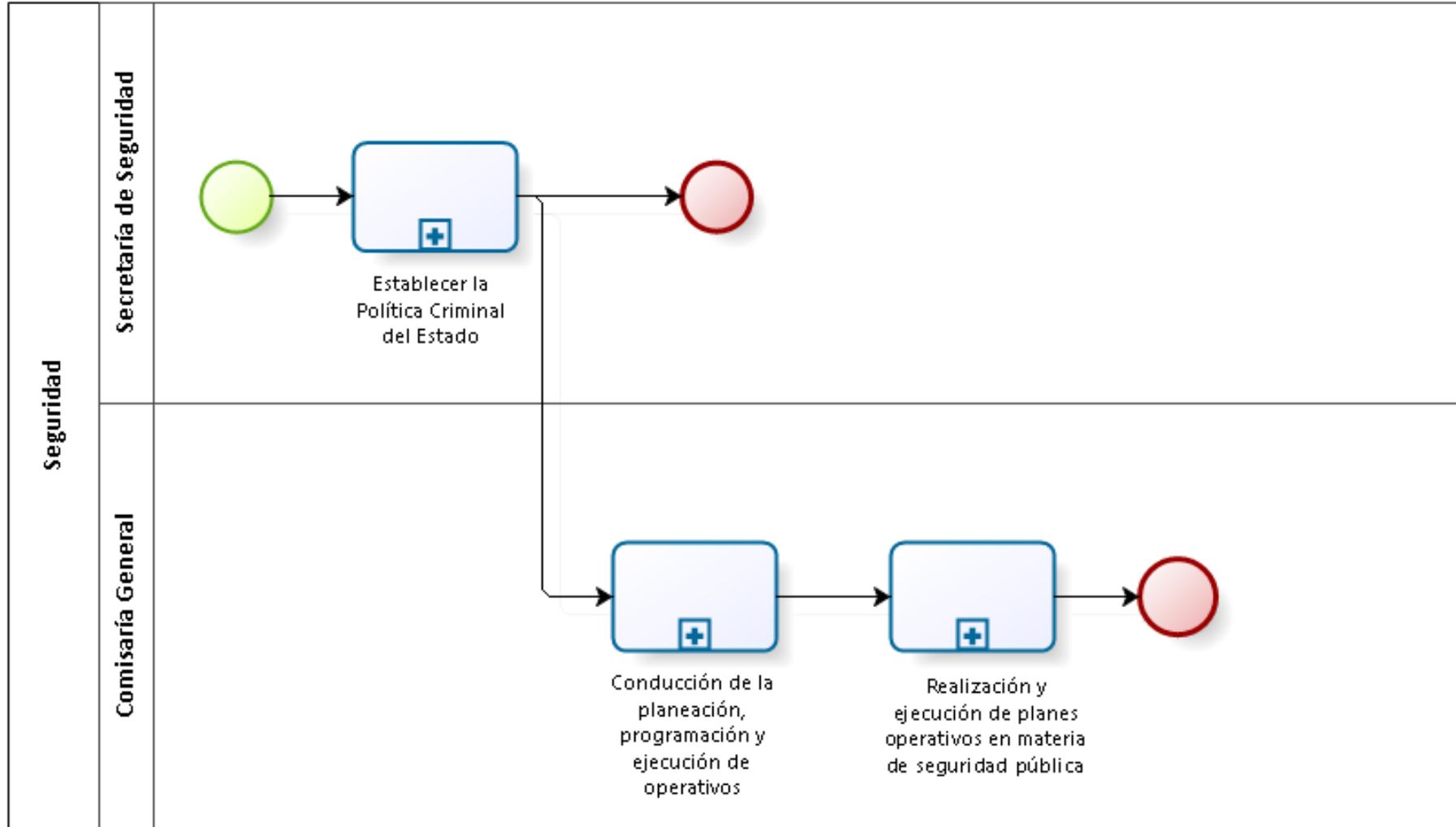
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	30 de 143



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad Vial.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad Vial.
Descripción	Planear, dirigir y controlar en el ámbito de su competencia, todas las actividades relativas a la aplicación de leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte en el Estado, a fin de que garanticen el respeto y la preservación de la vida y seguridad en la vía pública.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Diseño de un programa vial que garantice la seguridad y rapidez en el tránsito de personas y vehículos en el Estado. Implementación de leyes y reglamentos para preservar la vida de los peatones, conductores y pasajeros.
Resultado(s) del proceso	Coordinar y controlar los operativos viales que garanticen la seguridad y rapidez en el tránsito y transporte de personas y vehículos.
Áreas responsables	Comisaría Vial, Secretaría de Seguridad del Estado.
Indicador	Índice de efectividad del programa vial (a través de los indicadores de: Número accidentes de movilidad y transporte/Número de fallecimientos por accidentes de movilidad y transporte/Número de personas heridas por accidentes de movilidad y transporte).

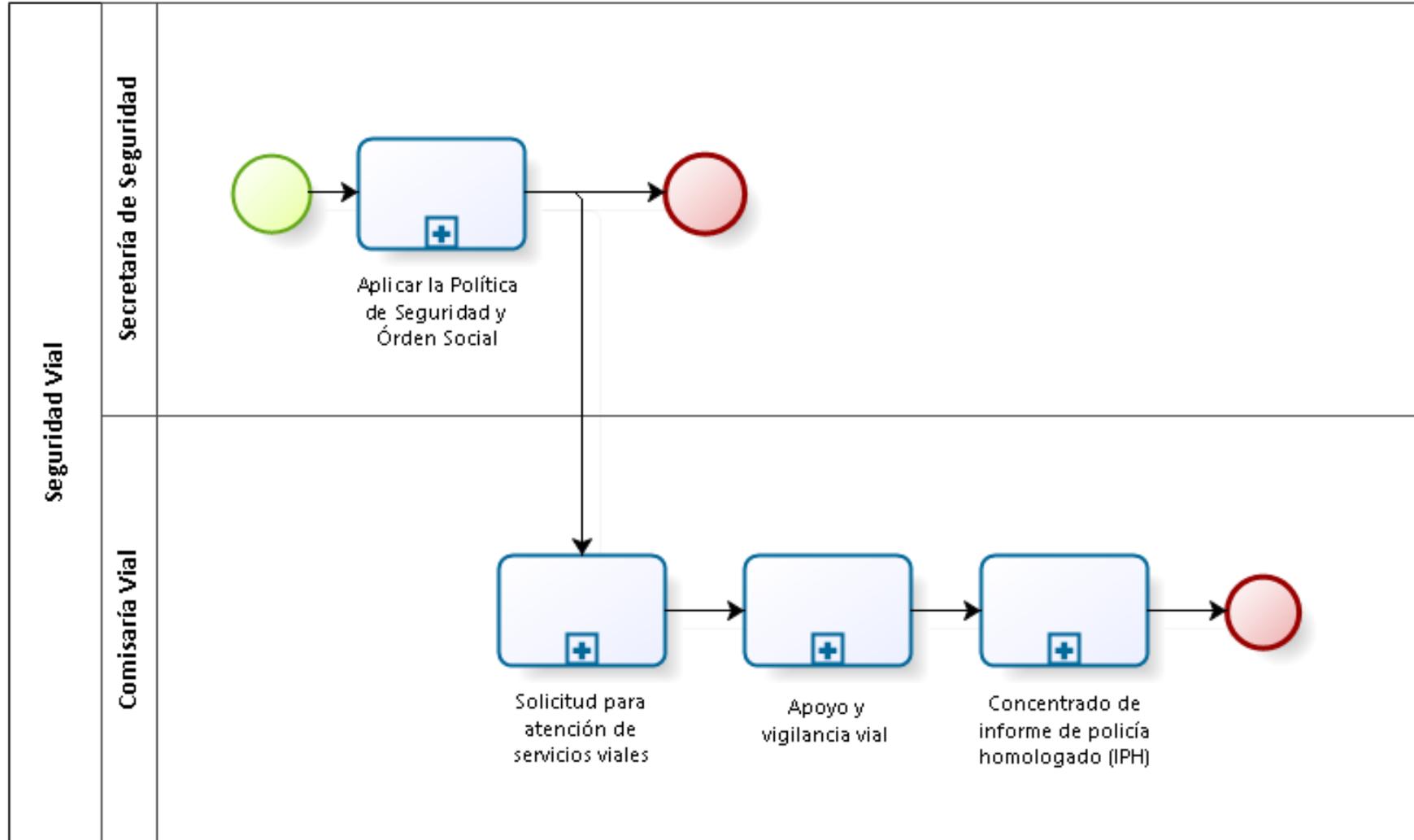
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Reinserción Social.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Reinserción Social.
Descripción	Operar el sistema penitenciario, con el objeto de supervisar la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales; así como las medidas de seguridad, derivadas de una sentencia para lograr la reinserción de personas privadas de su libertad a la sociedad de una manera adecuada.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto y disponibilidad para la adecuación del Sistema Penitenciario Estatal, así como para fortalecer el Programa de Reinserción Social y ejecutar los lineamientos, políticas y medidas diseñadas para inhibir y prevenir el delito.
Resultado(s) del proceso	Disminución de los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas, privadas de la libertad, a través de establecimiento de un modelo de reinserción a la sociedad que permita la integración a la vida productiva.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
Indicador	Porcentaje anual de reclusos integrados a la sociedad.

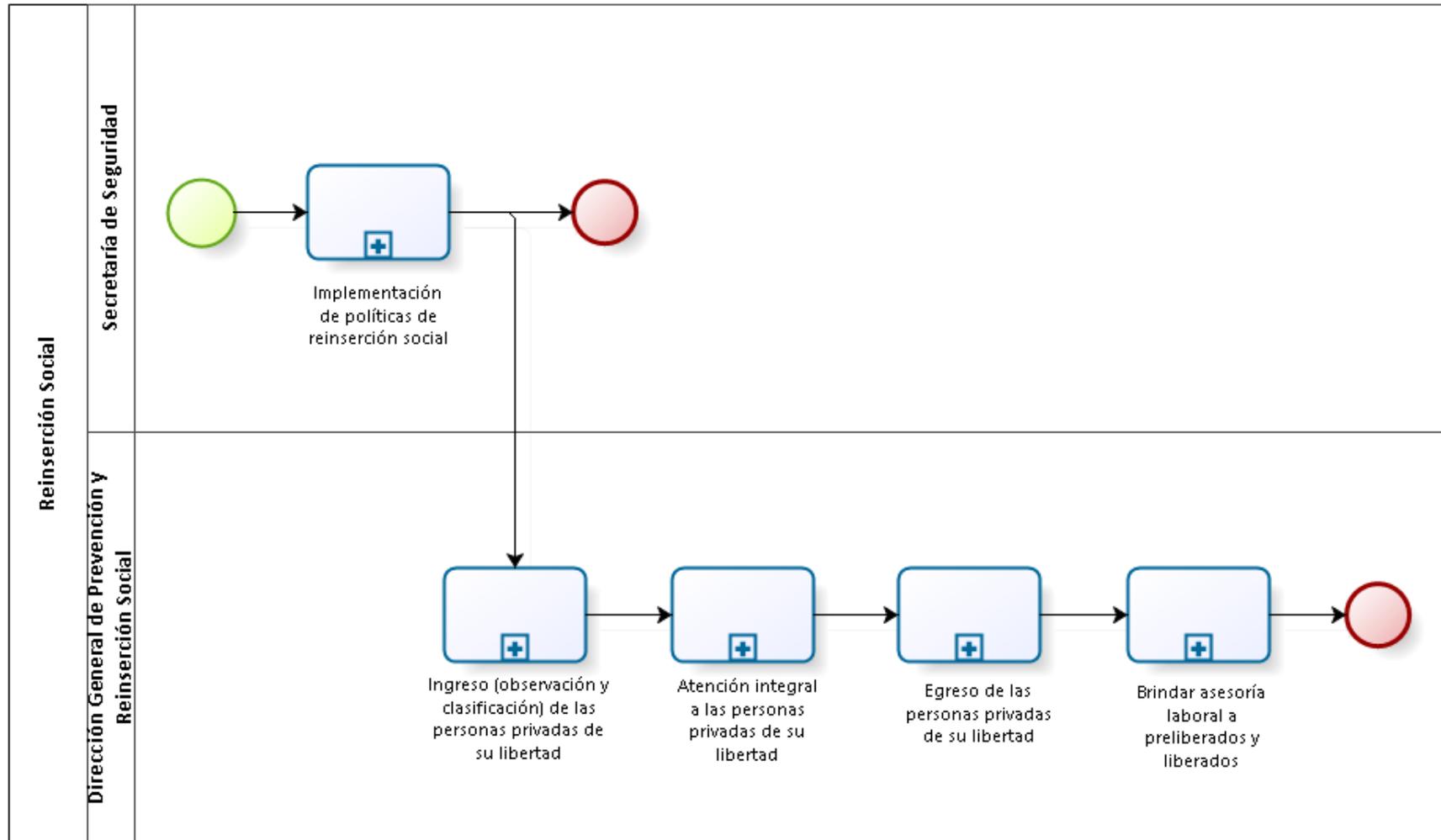
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación y Difusión.

El Macroproceso de Coordinación y Difusión cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XV, XVIII, XIX, y XX y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones V, X, XI y XXXII, 59, 60, 61, 62 y 69. Y tiene por propósitos:

- Coordinar los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación de apoyo enfocadas a la prevención del delito y la seguridad pública.
- Coordinarse, conforme a las disposiciones legales aplicables, con los servicios periciales de apoyo en las funciones de prevención y seguridad pública.
- Fomentar la participación ciudadana para que coadyuve, entre otros, en los procesos de formulación, desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas de seguridad pública, así como de las Instituciones relacionadas.
- Elaborar en coordinación con las distintas instancias públicas, los estudios, estadísticas, e investigaciones sobre las funciones y materias de su competencia.
- Participar en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, en los sistemas nacional y estatal de Seguridad Pública.
- Establecer vínculos y relaciones con Instituciones y organismos afines en el ámbito nacional e internacional para conocer las mejores prácticas y mejorar las funciones de seguridad pública.
- Auxiliar al Poder Judicial del Estado, a la Fiscalía Estatal y a los municipios, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones.
- Coordinar acciones conjuntas con las policías municipales y auxiliar en el diseño de sus planes operativos.
- Colaborar con las unidades de inteligencia, análisis táctico, así como las operaciones de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y video-vigilancia del Estado.
- Establecer los lineamientos de participación de la Secretaría en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con la Ley de la materia y demás normas que regulen la integración, organización y funcionamiento de dicho Sistema.
- Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación con las diferentes esferas de gobierno, con sus homólogos de las demás entidades federativas, así como con personas jurídicas de los sectores social y privado que se estime conveniente.
- Emitir los lineamientos, bases y políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo par ello, la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas, con el fin de llevar a cabo estrategias de combate y prevención de la delincuencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación y Difusión son:

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	36 de 143

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Coordinación de Seguridad del Estado.	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito/ Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación de Seguridad del Estado.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Coordinación de Seguridad del Estado.
Descripción	Organizar de forma conjunta, con diversas instancias públicas y de seguridad, los lineamientos que regulan la integración y funcionamiento de la Ley en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como coadyuvar a la aplicación y formulación de las políticas de seguridad pública.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir lineamientos y bases para la formulación de las políticas de seguridad, contar con los servicios de tecnologías de información y de comunicación para la difusión de las políticas en temas de seguridad.
Resultado(s) del proceso	Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo e impulsar una mejor aplicación de la Ley.
Áreas responsables	Comisaría General, Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades y, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Indicador	Índice de alcance de la difusión de políticas públicas en materia de seguridad.

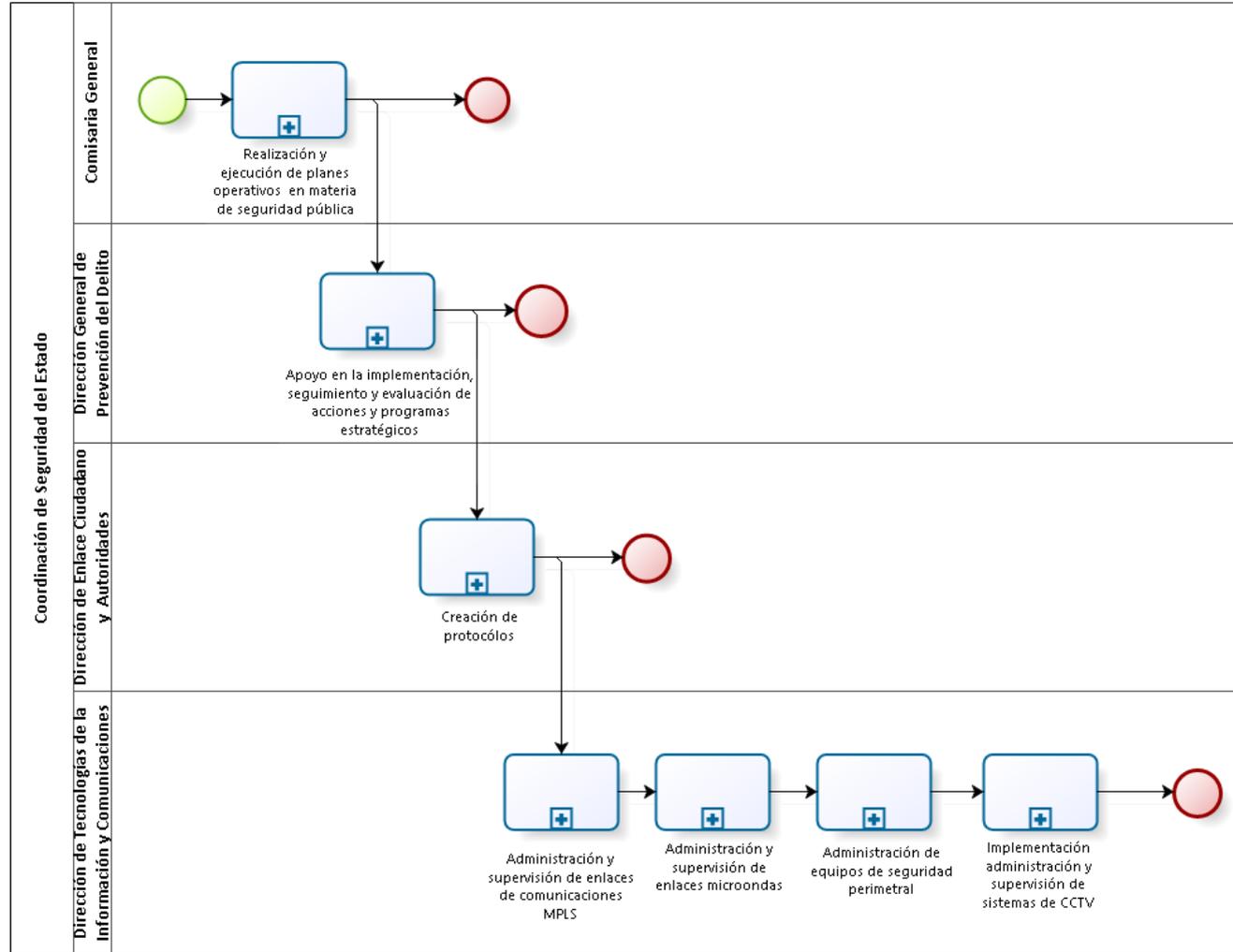
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores de la Institución.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: En la primera, se expone el organigrama de la Institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda, se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. Y en la tercera, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a la Institución y alineados a los resultados comprometidos en algún instrumento de la planeación como con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Institucional de la organización o cualquier otro.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ2 Seguridad. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.</p> <p>Indicador: Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes.</p> <p>Indicador: Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.</p>	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito.	Tasa.	Cada dos años.	Descendente.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ3. Prevención Social del Delito. Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de los factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de</p>	Dirección General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Cada dos años.	Ascendente/Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
	<p>instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p> <p>Indicador: Porcentaje de población de 18 años y más, que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad indicados en su entorno más cercano.</p> <p>Indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más, que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p>				
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ6.Reinserción Social. Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de la libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Indicador: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria.</p> <p>Indicador: Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios.</p>	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Cada dos años.	Descendente/Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Índice de movilidad urbana.	Comisario Vial.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO.	Comisario Vial.	Posición.	Bienal.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Víctimas mortales relacionadas con el transporte público.	Comisario Vial.	Persona.	Anual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de modernización del transporte público.	Comisario Vial.	Porcentaje.	Trimestral.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Total de capacitaciones institucionales internas y externas realizadas.	Director General de la Academia.	Capacitación.	Trimestral.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Bienal.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones.	Director General de Administración.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Índice de Desarrollo Democrático.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz en México.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Acciones.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de reincidencia jurídica.	Director General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	43 de 143

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo II, Sección II

Comisaría General, Comisaría Jefe de la Supervisión General, Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, Comisaría Preventiva, Comisaría Policial Regional y Comisaría de Agrupamientos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	44 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

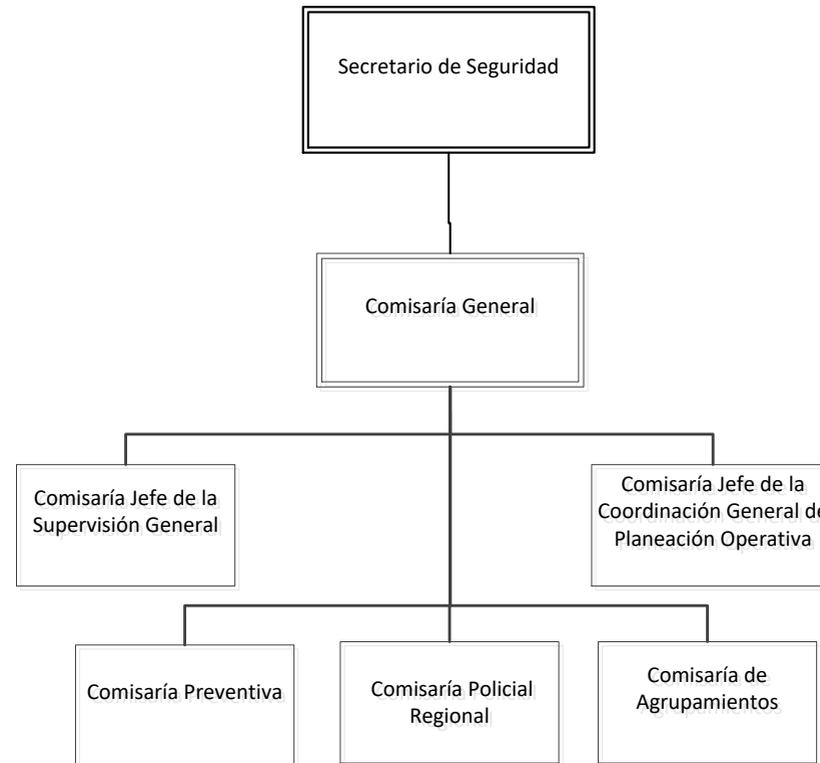
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

1. Organigrama.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	46 de 143

El organigrama de Comisaría General permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización. El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de las funciones y resultados principales, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	47 de 143

2. Descripción de las unidades administrativas.

Comisaría General.

Esta unidad administrativa tiene por propósito la conducción de políticas y programas que derivan de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; ejercer el mando y dirección de la Policía Estatal; proponer planes de operaciones con el fin de conservar y mantener el orden, la tranquilidad y la paz pública, así como sugerir los programas, lineamientos, políticas y medidas necesarias, para la prevención social; auxiliar al Ministerio Público y órganos jurisdiccionales, en el desempeño de sus funciones; así como coordinarse con Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno.

Comisaría General.

- a) Esta Comisaría General, tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general, y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia de los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

La Comisaría General se compone de:

Comisaría Jefe de la Supervisión General.

- a) Esta Comisaría Jefe de la Supervisión General, tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia de los artículos 12 y 14, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	48 de 143

Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.

- a) Esta Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31, fracciones XVII al XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general, y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

Comisaría Preventiva.

- a) Esta Comisaría Preventiva tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31, fracciones XV al XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general, y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia, del artículo 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

Comisaría Policial Regional.

- a) Esta Comisaría Policial Regional tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31, fracciones XV al XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general, y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia, del artículo 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

Comisaría de Agrupamientos.

- a) Esta Comisaría de Agrupamientos tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del artículo 31, fracciones XV al XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en lo general, y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 18, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	49 de 143

b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso de Seguridad.

Autorizaciones legales

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	50 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

3. Inventario y descripción de los procedimientos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización: ese organigrama se completa con las descripciones de las unidades administrativas.

A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procedimientos.

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31-I-X-RI-12-I-XXII-13-I-II-III-IV-V.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.	-
PE-31-X-XXV-RI-12-I-XXII-13-I-II-III-IV-V.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.	-
PE-31-I-X-RI-14-I-V-VIII-IX-X-XI-XII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Supervisión de operativos programados.	-
PE-31-I-X-RI-14-I-V-VIII-IX-X-XI-XII-XIV.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Supervisión de operativos emergentes.	-
PE-31-XVII-XIX-RI-15-I-II-V-VI-XI-XIII.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Análisis y estadística.	-
PE-31-XVII-XIX-RI-15-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Plataforma México.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31-XVII-XIX-RI-15-III-IV-VII-VIII-XII.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Planeación, evaluación y logística.	-
PE-31-XV-XX-RI-16-II-III-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Atención a servicios de carácter especial.	-
PE-31-XV-XX-RI-16-IV-V-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Atención a servicios emergentes y programados.	-
PE-1-XV-XX-RI-16-I-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Atención a servicios establecidos y emergentes.	-
PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.	-
PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.	-
PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.	-
PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macroproceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31-XV-XX-RI-18-I-IV-V-VI-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.	-
PE-31-XV-XX-RI-18-II-IV-V-VII-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.	-
PE-31-XV-XX-RI-18-III-IV-V-VIII-IX-X.	Seguridad Pública.	Seguridad.	Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.	-

Nota: Para conocer el detalle de la referencia normativa, ésta se describe en el Anexo 1.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Descripción de los procedimientos.

Procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.
Descripción	Solicitud de apoyo por parte de instancias públicas o privadas, que se realiza de manera escrita (acudiendo personalmente, según sea el caso), para la solución de algún conflicto, el cual es analizado para brindar respuesta.
Alineación normativa	PE-31-I-X-RI-12-I-X-XII-13-II-III-IV-V.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Aplicar en la entidad, previo acuerdo con el Secretario, las normas, políticas y programas que derivan de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de apoyo para la ejecución del trabajo operativo.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Planes operativos autorizados.
Indicador	Disminución de la incidencia delictiva.

Autorizaciones legales

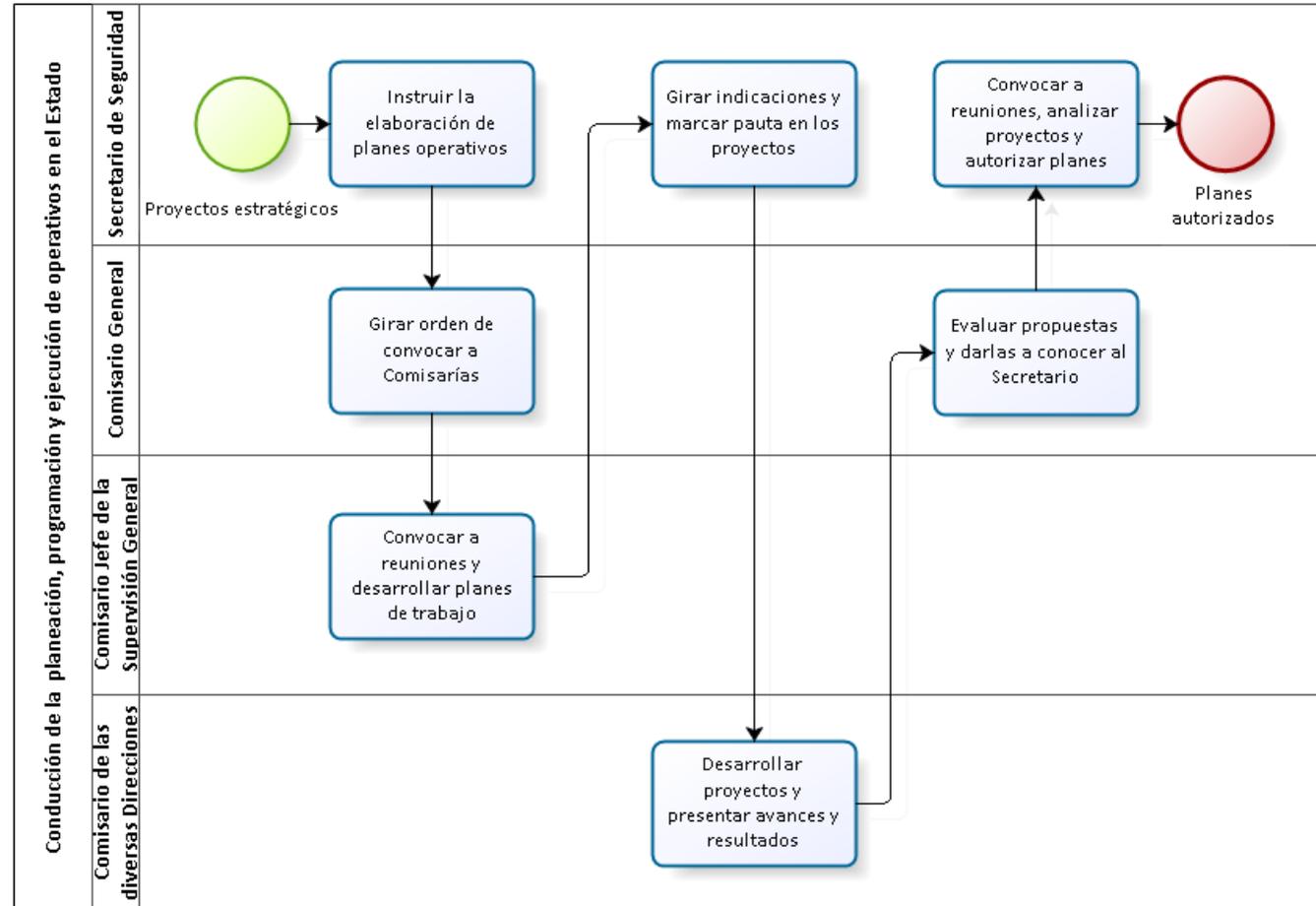
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Conducción de la planeación, programación y ejecución de operativos en el Estado.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad Pública.	Despacho del Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco.	Emite instrucción verbal o por escrito, para la elaboración de planes operativos en materia de seguridad, de acuerdo a los proyectos estratégicos.	Instrucción emitida.
2	Comisario General.	Comisaría General.	Gira orden al Comisario Jefe de la Supervisión General para convocar a las Comisarías involucradas y realizar las acciones pertinentes.	Orden girada.
3	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría General.	Convoca a los responsables a integrarse a las reuniones y desarrollar los planes de trabajo asignados.	Planeación realizada.
4	Comisario General.	Comisaría General.	Gira indicaciones a los Comisarios involucrados y marca la pauta en la coordinación de los proyectos de trabajo.	Proyectos coordinados.
5	Comisarios de las diversas Direcciones.	Comisaría General.	Desarrollan los proyectos en conjunto y presentan al Comisario General los avances y resultados de las propuestas de trabajo.	Propuestas presentadas.
6	Comisario General.	Comisaría General.	Analiza y evalúa las propuestas de operativos y las hace de su conocimiento al Secretario de Seguridad.	Propuestas de operativos evaluados.
7	Secretario de Seguridad Pública.	Despacho del Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco.	Convoca a reuniones con los mandos operativos, se analizan los proyectos y se autorizan los planes definitivos.	Planes autorizados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.
Descripción	Consiste en la realización de operativos programados para brindar seguridad durante algún evento.
Alineación normativa	PE-31-X-XXV-RI-12-I-XXII-13-I-II-III-IV-V.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Aplicar en la Entidad, previo acuerdo con el Secretario, las normas, políticas y programas que derivan de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables.
Procedimientos antecedentes	Conducción de la planeación, programación y ejecución de planes operativos en el Estado.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Estado de fuerza y planes estratégicos para implementación de operativos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Planes operativos ejecutados y evaluados.
Indicador	Operativos implementados.

Autorizaciones legales

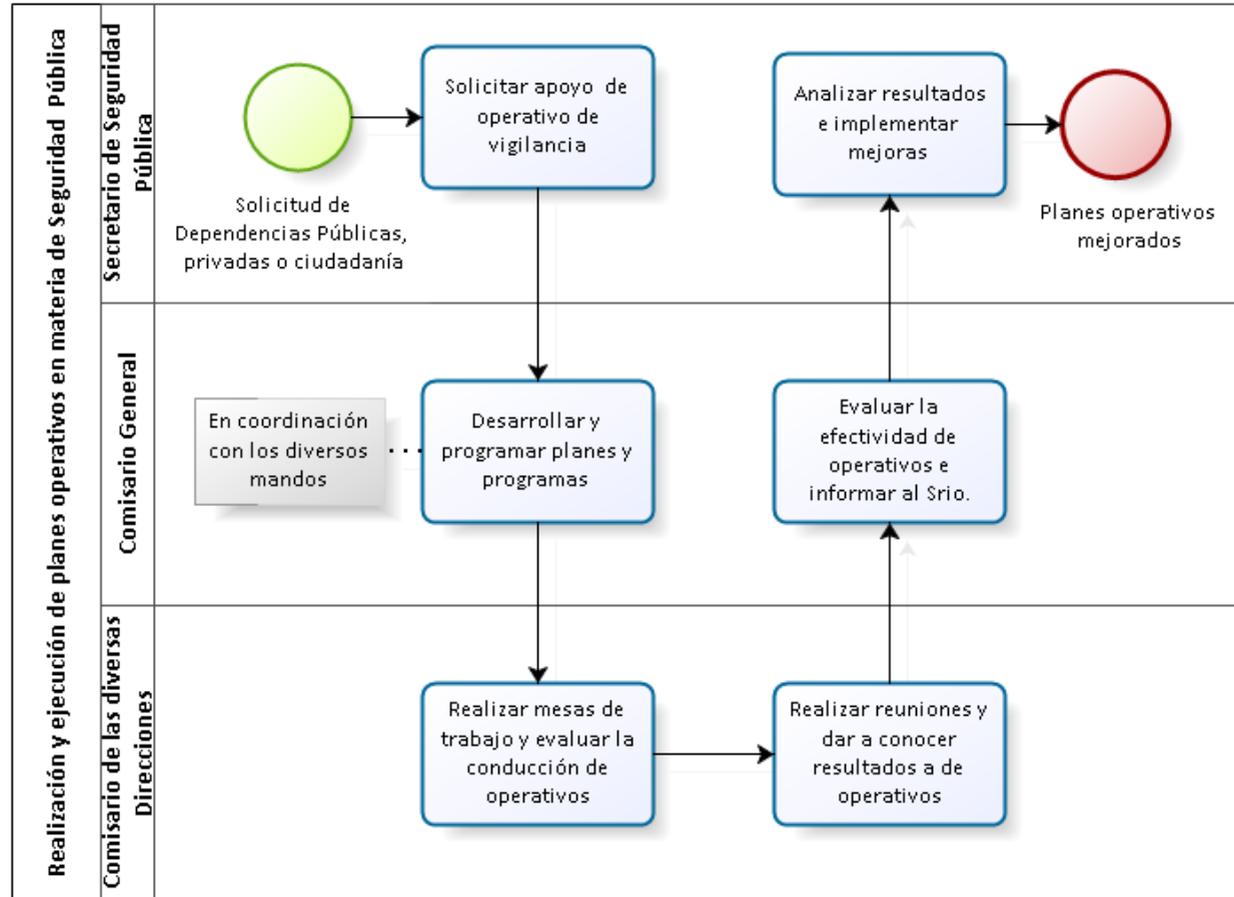
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Realización y ejecución de planes operativos en materia de Seguridad Pública.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Secretario de Seguridad.	Despacho del Secretario de Seguridad.	Solicita apoyo con el fin de brindar servicio con operativos de vigilancia en dependencias públicas o privadas así como con la ciudadanía.	Apoyo solicitado.
2	Comisario General.	Comisaría General.	Desarrolla y programa los planes operativos en conjunto con los diversos mandos y que se lleven a cabo las acciones pertinentes.	Petición programada.
3	Comisarios de las diversas Direcciones.	Comisaría General.	Llevar a cabo mesas de trabajo con el fin de evaluar la conducción de los operativos a ejecutarse.	Operativos planeados.
4	Comisarios de las diversas Direcciones.	Comisaría General.	Realizan reuniones con el fin de dar a conocer los resultados de los operativos realizados.	Operativos ejecutados.
5	Comisario General.	Comisaría General.	Recaba resultados globales de los operativos ejecutados y evalúa la efectividad de los mismos e informa al Secretario de Seguridad.	Resultados de trabajo emitidos.
6	Secretario de Seguridad Pública.	Despacho del Secretario de Seguridad.	Analiza los resultados generados en los operativos con los diferentes responsables e implementa mejoras o adecuaciones futuras en los mismos.	Resultados de planes analizados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Supervisión de operativos programados.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Supervisión de operativos programados.
Descripción	Realización de la supervisión e inspección de los planes operativos programados de las Comisarías, así como coordinar las operaciones de dichos planes y vigilar el cumplimiento de éstos, conforme lo establece el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Alineación normativa	RI-14-I-V-VIII-IX-X-XI-XII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	El Comisario Jefe de la Supervisión General será el responsable para que dé cumplimiento a lo ordenado por parte del Comisario General, mediante oficio o de forma verbal, en la conducción de la planeación y ejecución de operativos.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Supervisión de operativos emergentes.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción emitida por el Comisario General, de manera escrita o verbal.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Planes operativos evaluados y mejorados.
Indicador	Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos programados).

Autorizaciones legales

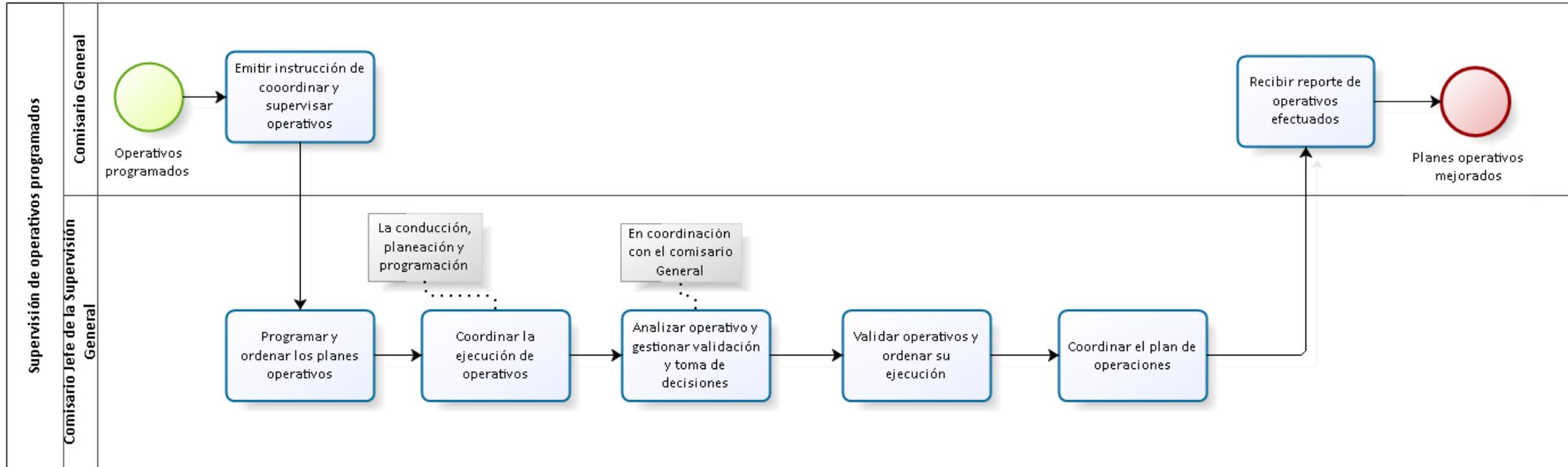
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Supervisión de operativos programados.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Supervisión de operativos programados.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General	Emite instrucción para la coordinación y supervisión de los operativos programados.	Orden emitida.
2	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Analiza instrucciones, programa y gira orden de vigilancia, supervisión y coordinación de los planes operativos.	Orden girada.
3	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Coordina las funciones de conducción, planeación, programación para la ejecución de operativos en las diferentes Comisarías que integran la Secretaría de Seguridad.	Operativos coordinados.
4	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Analiza plan operativo y realiza la coordinación con el Comisario General a fin de que genere su validación y adecuada toma de decisiones.	Plan operativo analizado.
5	Comisario General	Comisaría General.	Valida el seguimiento de los operativos programados y designa al Comisario Jefe de la Supervisión General para que ejecute el operativo.	Plan operativo validado y designado.
6	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Coordina el plan de operaciones hasta su conclusión.	Plan operativo coordinado y ejecutado.
7	Comisario General.	Comisaría General	Recibe reporte de resultados de los operativos programados.	Reporte de resultados recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Supervisión de operativos emergentes.
Descripción	Realización de la supervisión e inspección de los planes operativos emergentes de las Comisarías que conforman la Secretaría de Seguridad, así como coordinar las operaciones de dichos planes y vigilar el cumplimiento de éstos, conforme lo establece el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Alineación normativa	PE-31-I-X-RI-14-I-V-VIII-IX-X-XI-XII-XIV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los elementos operativos deberán apegarse a los principios de legalidad, respetando los derechos humanos que rigen la actuación de los cuerpos policiales.
Procedimientos antecedentes	Supervisión de operativos programados.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitudes generadas de los acuerdos y planes para programación y coordinación de operativos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Informe de planes ejecutados y evaluados para entregar al Secretario de Seguridad.
Indicador	Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos emergentes).

Autorizaciones legales

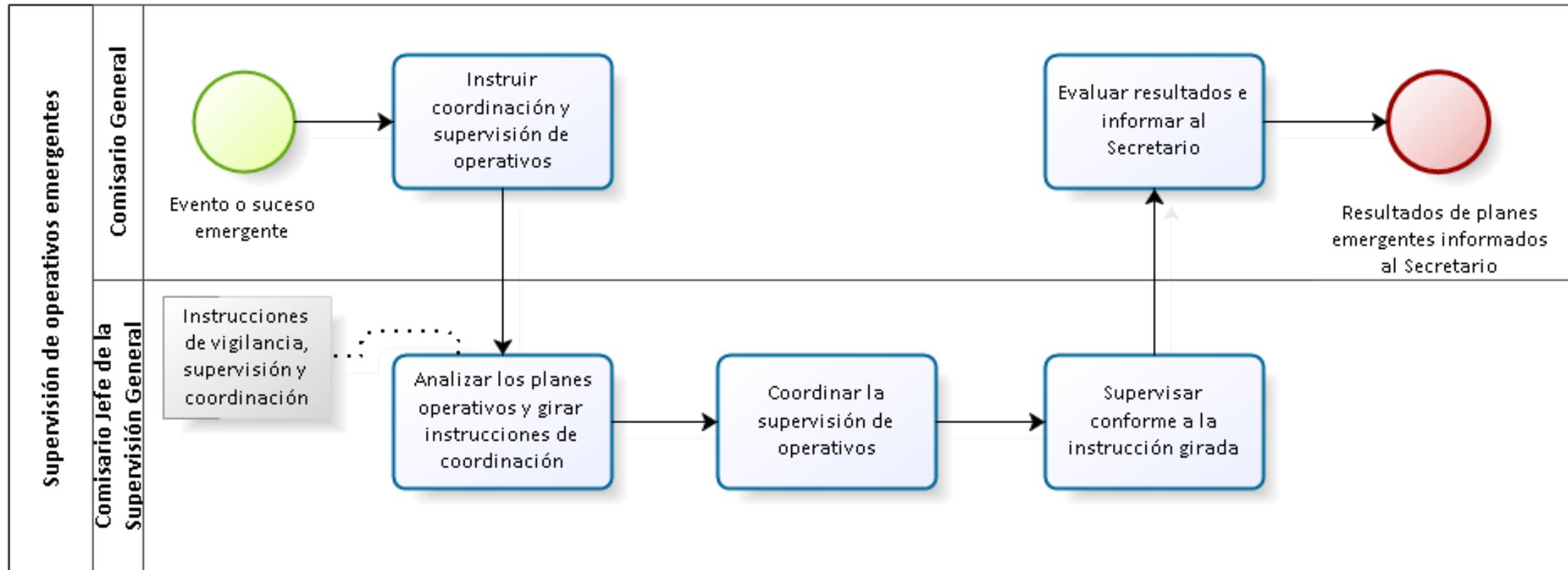
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Supervisión de operativos emergentes.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Emite instrucción para la coordinación y supervisión de los operativos emergentes implementados.	Orden emitida.
2	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General.	Analiza instrucciones de vigilancia, supervisión y coordinación de planes operativos y gira instrucciones a fin de que se coordinen las acciones.	Planes operativos designados.
3	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Coordina acciones para derivar la supervisión de operativos a los mandos asignados.	Operativos coordinados.
4	Comisario Jefe de la Supervisión General.	Comisaría Jefe de la Supervisión General	Ejecuta la supervisión conforme a lo establecido en la instrucción girada.	Plan supervisado.
5	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa resultados del operativo y hace de conocimiento al Secretario de Seguridad a fin de que se implementen mejoras o adecuaciones	Resultados de planes evaluados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Análisis y estadística.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Análisis y estadística.
Descripción	Proporcionar información estadística criminal para la planeación operativa de las áreas solicitantes.
Alineación normativa	PE-31-XVII-XIX-RI-15-I-II-V-VI-XI-XII-XIII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Todo el personal que se encarga del manejo de datos, deberá aplicar de manera obligatoria las políticas de Protección a la Información.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Planeación, evaluación y logística.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Base de datos e información documental de las diferentes áreas operativas.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Información estadística documentada de los diferentes planes operativos.
Indicador	Alimentación de bases de datos para la información de gabinete.

Autorizaciones legales

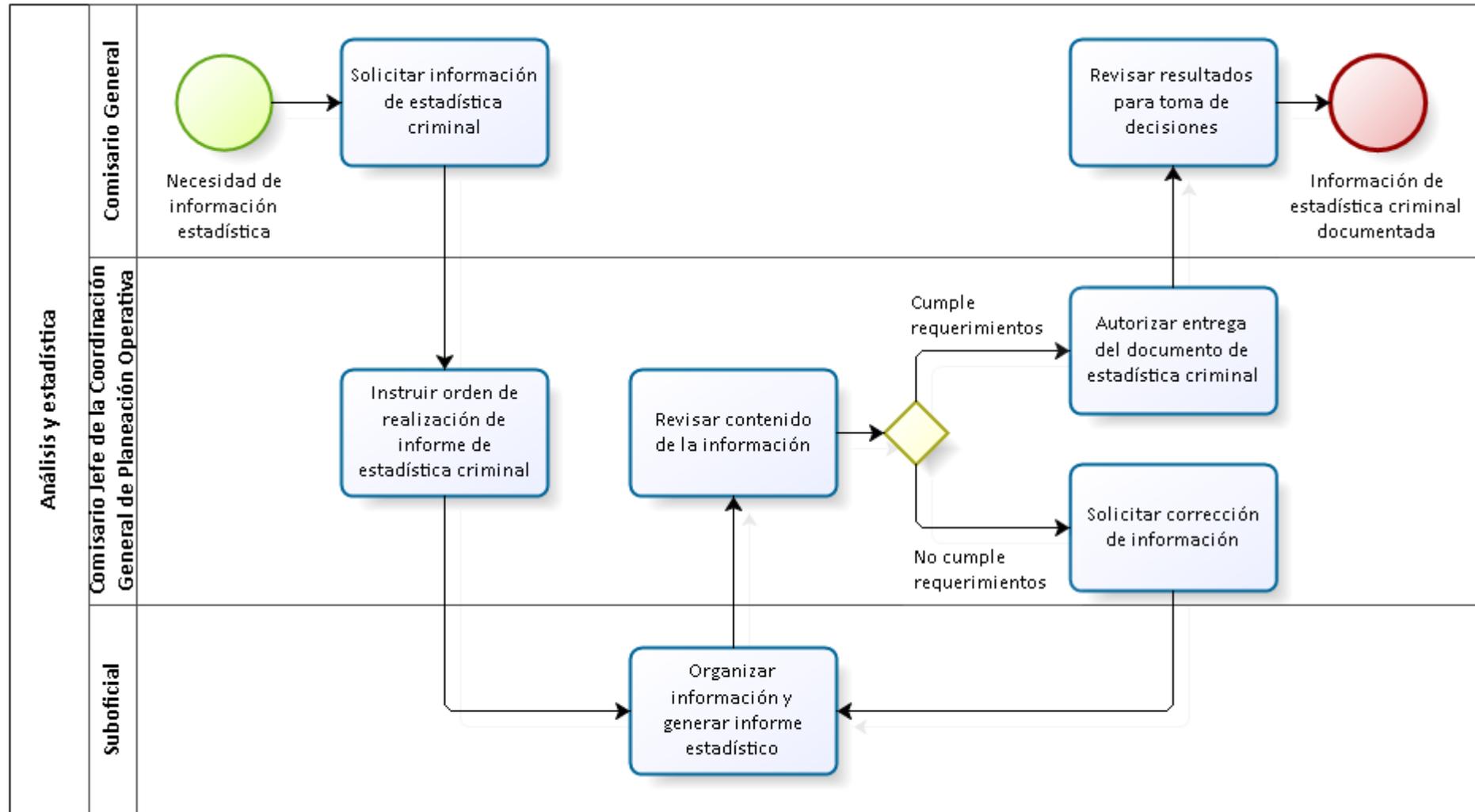
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Análisis y estadística.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Análisis y estadística.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Ordena, mediante oficio, realizar y remitir a él mismo, una estadística criminal.	Orden emitida.
2	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Instruye orden de realización del informe sobre estadística criminal.	Orden comisionada.
3	Suboficial.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Organiza la información y genera informe estadístico.	Informe generado.
4	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Revisa que la información contenga lo solicitado..	Información revisada.
5	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	(No) cumple con lo requerido: solicita la corrección de información.	Corrección solicitada.
6	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	(Sí) cumple con lo requerido: autoriza entrega del documento de estadística criminal y envía, mediante oficio, el resultado de la petición a Comisario General.	Informe autorizado.
7	Comisario General.	Comisaría General.	Revisa resultados de soporte para la toma de decisiones de los planes operativos.	Información documentada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Plataforma México.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Plataforma México.
Descripción	Captura del Informe Policial Homologado (Parte de novedades), en el sistema a nivel nacional que suministra información a la Base de Datos Nacional.
Alineación normativa	PE-31-XVII-XIX-RI-15-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Obligatoriamente, los trabajadores que manejan la información deben ser capacitados y avalados por el SNSP (Sistema Nacional de Seguridad Pública), y de igual manera deberán aplicar las políticas de Protección de la Información.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Análisis y estadística.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Base de datos e información documental IPH.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Actualización de información en la base de datos de Plataforma México.
Indicador	Total de capturas emitidas en la Base de Datos Nacional.

Autorizaciones legales

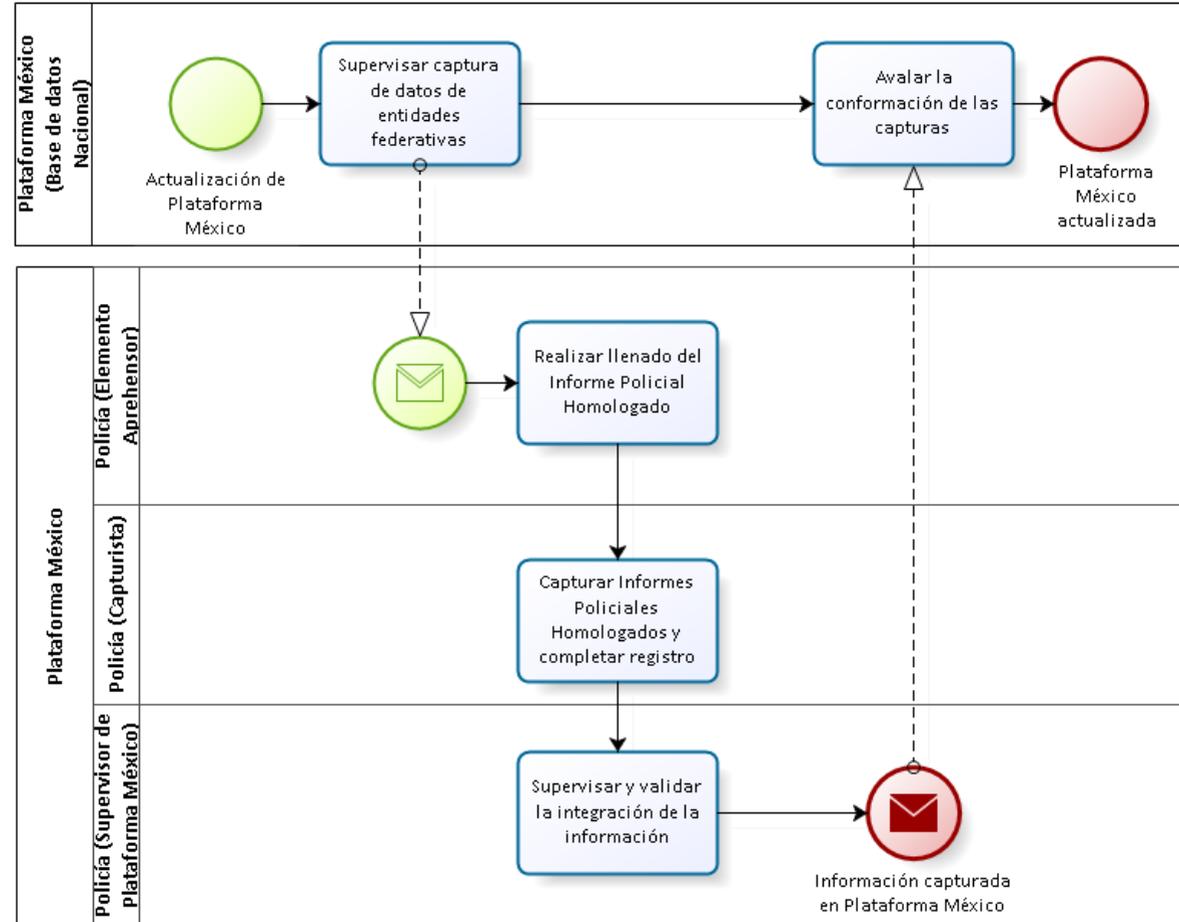
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Plataforma México.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Plataforma México.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Plataforma México (Base de Datos Nacional).	-	Supervisa el vaciado de datos en las entidades federativas a fin de que cumplan con el llenado en sus bases de datos.	Orden federal emitida.
2	Policía (Elemento Aprehensor).	Direcciones Operativas de la Secretaría de Seguridad.	Realiza el llenado del Informe Policial Homologado cuando efectúa alguna puesta a disposición.	Informe Policial Homologado generado.
3	Policía (Capturista).	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Captura la información de los Informes Policiales Homologados y completa el registro en el sistema.	Informes recibidos y capturados.
4	Policía (Supervisor de Plataforma México).	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Supervisa y valida la integración de la información.	Información revisada y cotejada.
5	Base de Datos Nacional.	Plataforma México.	Avala la completa conformación de las capturas.	Información avalada y publicada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Planeación, evaluación y logística.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Planeación, evaluación y logística.
Descripción	Desarrollar estratégicamente (planeación, evaluación y logística), la realización de algún plan operativo solicitado.
Alineación normativa	PE-31-XVII-XIX-RI-15-III-IV-VII-VIII-XII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	El personal que participa durante el proceso, deberá aplicar obligatoriamente las políticas de Protección de la Información.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Análisis y estadística.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Base de datos e información documental.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Planes operativos autorizados para su ejecución.
Indicador	Planes de operación desarrollados y ejecutados.

Autorizaciones legales

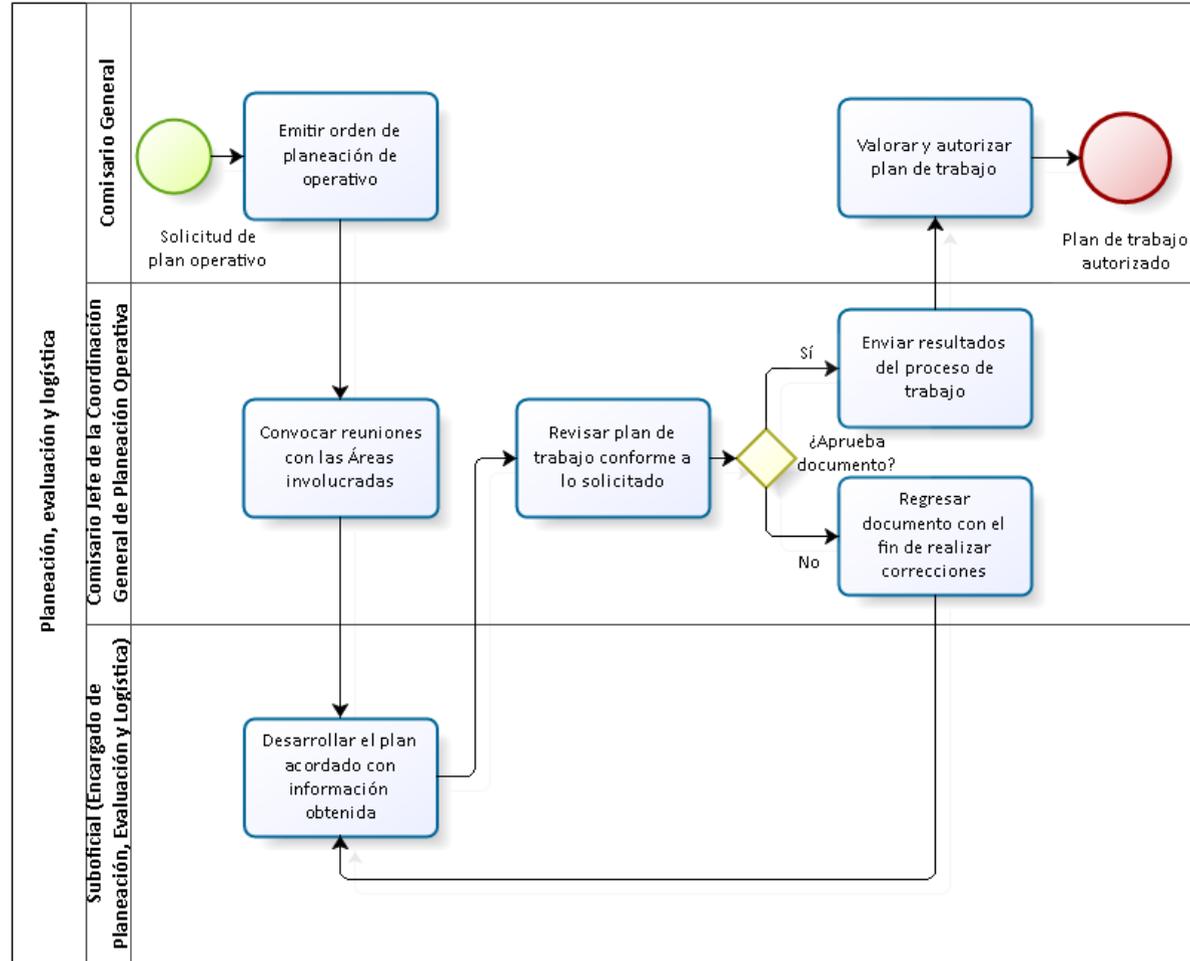
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Planeación, evaluación y logística.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Planeación, evaluación y logística.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Emite orden a Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, de manera escrita o verbal, para la planeación, evaluación y logística de diversos operativos y/o información de eventos.	Orden emitida.
2	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Convoca reuniones con las áreas involucradas, con el objetivo de realizar la planeación de los operativos y derivar su ejecución.	Reuniones de trabajo convocadas.
3	Suboficial (Encargado de Planeación, evaluación y logística).	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Desarrolla el plan acordado en las reuniones con base en la información obtenida y otras fuentes (Instituciones de Seguridad).	Plan desarrollado.
4	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Revisa la planeación, evaluación y logística del plan de trabajo.	Plan de trabajo revisado.
5	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	No aprueba el documento: se regresa al Suboficial para nuevo desarrollo con las observaciones encontradas.	Plan no aprobado.
6	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Sí aprueba el documento: envía al Comisario General los resultados del proceso de trabajo para su supervisión y toma de decisiones.	Plan aprobado y enviado.
7	Comisario General.	Comisaría General.	Valora y autoriza el plan de trabajo para su ejecución.	Plan de trabajo autorizado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a servicios de carácter especial.
Descripción	Se realizan operativos conjuntos o especiales, con autoridades de seguridad involucrados, con el fin de coadyuvar en la disminución de riesgos sociales por delito.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-16-I-II-III-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los operativos o servicios que se realizan no podrán llevarse a cabo sin la orden superior y deben ser cumplidos en el tiempo establecido.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Atención a servicios emergentes y programados.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucciones giradas por el Comisario General.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Resultados evaluados de los operativos de carácter especial que se ejecutaron.
Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios de carácter especial).

Autorizaciones legales

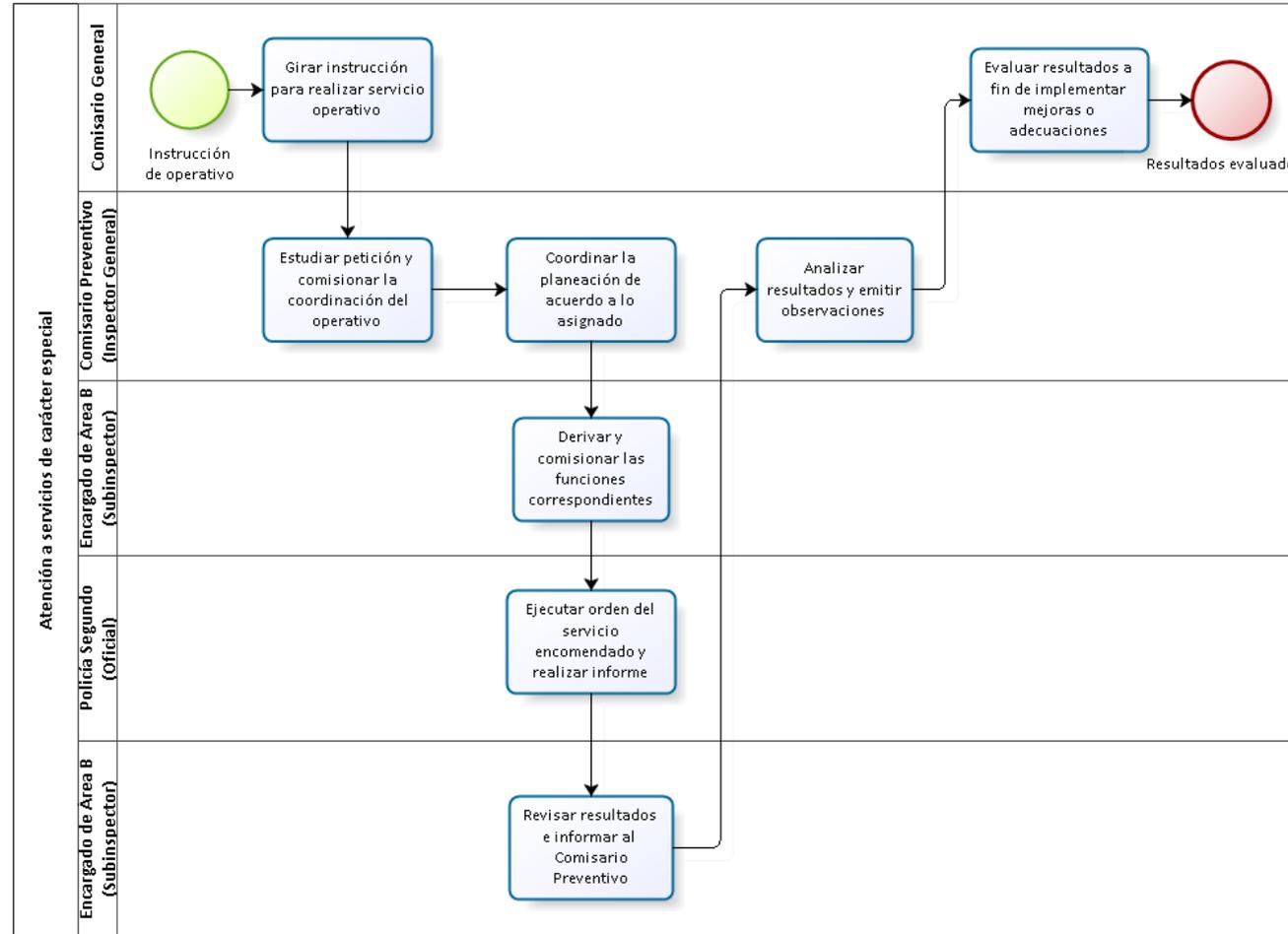
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a servicios de carácter especial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Gira instrucción verbal o vía oficio al Comisario Preventivo para la realización de servicio operativo.	Instrucción girada.
2	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Estudia petición y comisiona la coordinación del operativo.	Servicio comisionado.
3	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Coordina la planeación del operativo de acuerdo a lo asignado.	Operativo planeado.
4	Encargado de Área B (Subinspector).	Comisaría Preventiva.	Deriva y comisiona las funciones correspondientes para realizar la encomienda.	Plan operativo derivado.
5	Policía Segundo (Oficial).	Comisaría Preventiva.	Ejecuta la orden del servicio encomendado y realiza informe de novedades.	Servicio e informe realizados.
6	Encargado de Área B (Subinspector).	Comisaría Preventiva.	Revisa los resultados del informe de servicio e informa al Comisario Preventivo.	Informe del operativo revisado.
7	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Analiza resultados y emite observaciones (cuando aplique), y los hace de su conocimiento al Comisario General.	Resultados revisados.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados obtenidos a fin de que se implementen mejoras o adecuaciones.	Resultados evaluados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a servicios emergentes y programados.
Descripción	Se programan operativos o servicios de carácter inmediato, para coadyuvar con los cuerpos de seguridad del Estado, en las situaciones de riesgo social emergentes y lograr el restablecimiento del orden lo más pronto posible.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-16-IV-V-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los operativos o servicios que se realizan no podrán llevarse a cabo sin la orden superior y deben ser cumplidos en el tiempo establecido.
Procedimientos antecedentes	Atención a servicios de carácter especial.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucciones giradas por el Comisario de Seguridad.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Servicio (emergente y programado), realizado y evaluado.
Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios emergentes y programados).

Autorizaciones legales

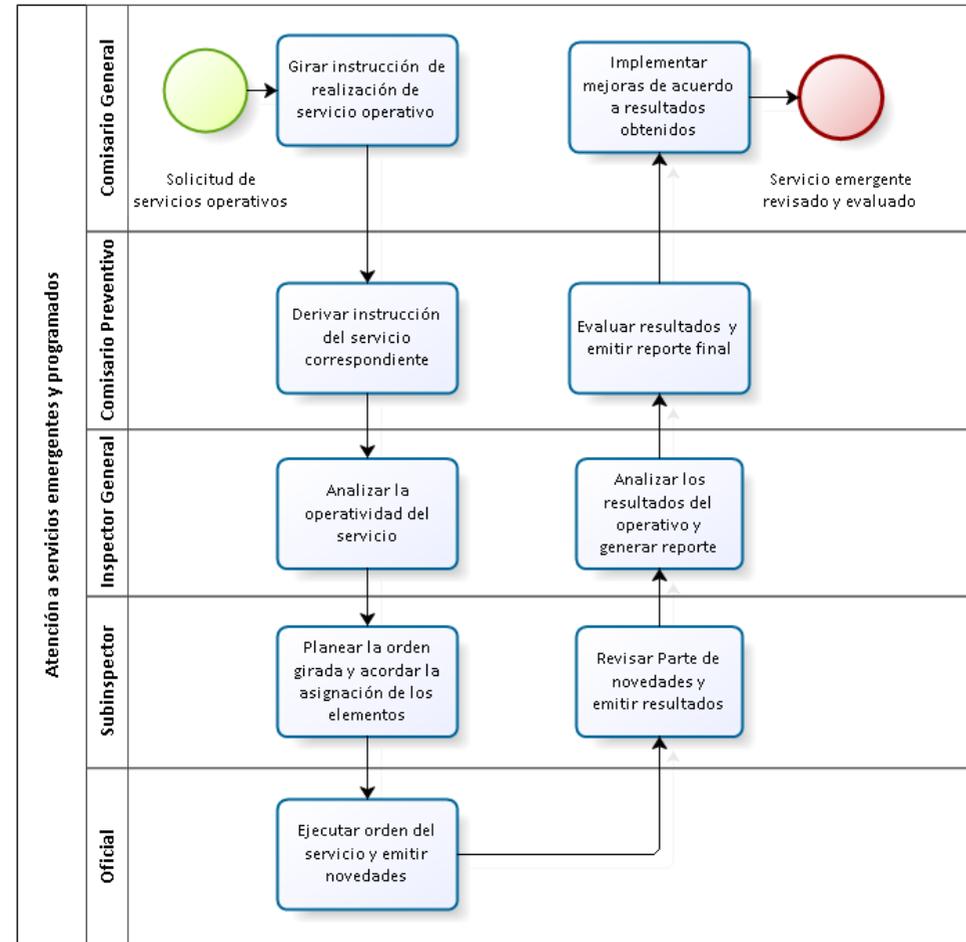
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a servicios emergentes y programados.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Gira instrucción verbal o vía oficio al Comisario Preventivo a fin de que se lleve a cabo la realización del servicio.	Instrucción girada.
2	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Deriva la instrucción del servicio correspondiente para la programación del mismo.	Servicio derivado.
3	Comisario Preventivo (Inspector General).	Comisaría Preventiva.	Analiza la operatividad del servicio y turna para su ejecución.	Instrucción turnada.
4	Encargado de Área B (Subinspector).	Comisaría Preventiva.	Planea la orden girada y acuerda con los oficiales encargados de los elementos operativos, la realización del servicio.	Servicio planeado y asignado.
5	Policía Segundo (Oficial).	Comisaría Preventiva.	Ejecuta orden del servicio encomendado y posteriormente emite novedades.	Servicio realizado y documentado.
6	Encargado de Área B (Subinspector).	Comisaría Preventiva.	Revisa el parte de novedades y emite resultados.	Resultados revisados y emitidos.
7	Comisario Preventivo (Inspector General).	Comisaría Preventiva.	Analiza los resultados del operativo y genera reporte al Comisario Preventivo.	Información analizada y emitida.
8	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Evalúa resultados y emite reporte final.	Resultados evaluados.
9	Comisario General.	Comisaría General.	Implementa mejoras o adecuaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos.	Servicio realizado y evaluado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a servicios establecidos y emergentes.
Descripción	Realizar servicios operativos (establecidos y emergentes), en coordinación con las diferentes Comisarías, para la prevención de actividades antisociales en alguna entidad.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-16-I-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los operativos o servicios que se realizan no podrán llevarse a cabo sin la orden superior y deben ser cumplidos en el tiempo establecido.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Atención a servicios de carácter especial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucciones giradas por el Comisario de Seguridad.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Servicio operativo realizado y evaluado.
Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios establecidos y emergentes).

Autorizaciones legales

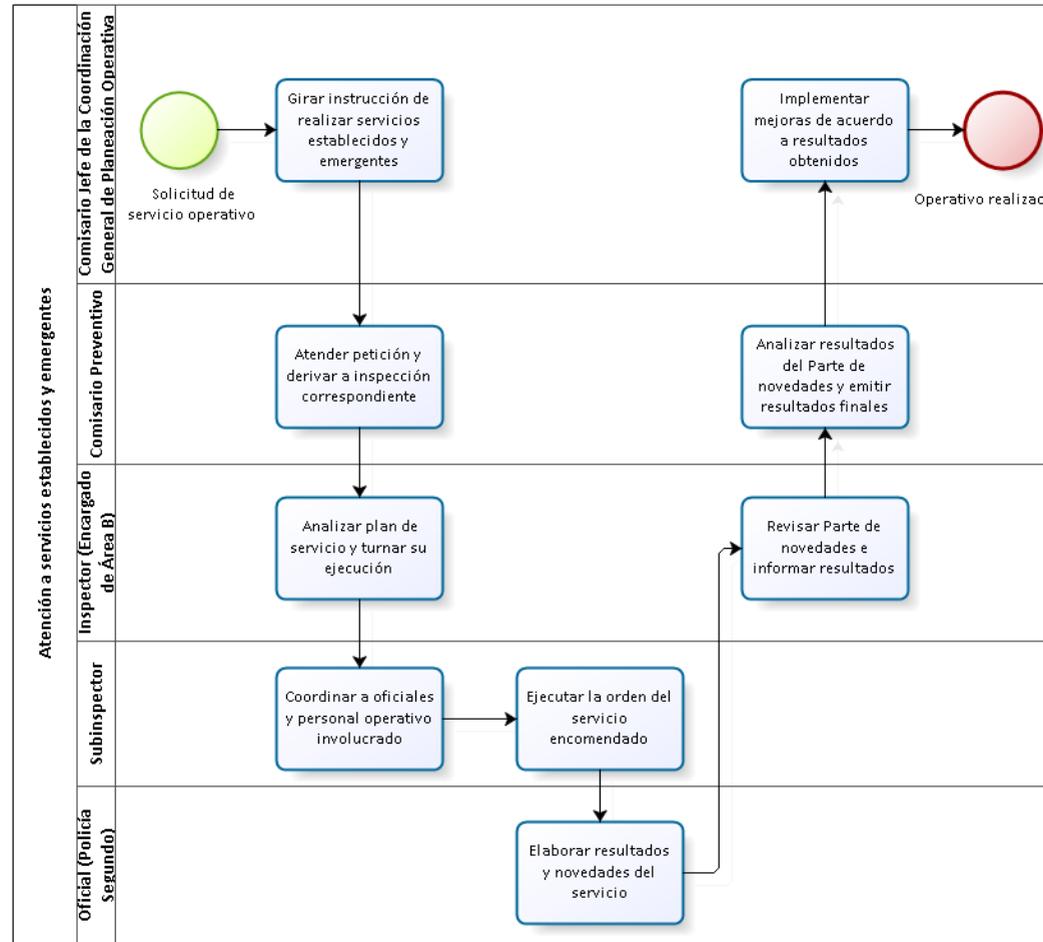
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a servicios establecidos y emergentes.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Gira instrucción de manera verbal o por oficio, para la realización de algún servicio.	Instrucción girada.
2	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Atiende la petición y deriva a la inspección correspondiente a fin de realizar su coordinación.	Orden derivada.
3	Encargado de Área B (Inspector).	Comisaría Preventiva.	Analiza el plan de servicio y lo turna para su ejecución.	Solicitud atendida.
4	Encargado de Área B (Sub Inspector).	Comisaría Preventiva.	Coordina a los oficiales y personal operativo involucrados en el servicio.	Personal operativo coordinado.
5	Encargado de Área B (Sub Inspector).	Comisaría Preventiva.	Ejecuta la orden del servicio encomendado.	Orden ejecutada.
6	Policía Segundo (Oficial).	Comisaría Preventiva.	Elabora resultados y las novedades del servicio realizado para su entrega.	Informe elaborado.
7	Encargado de Área B (Inspector).	Comisaría Preventiva.	Revisa parte de novedades del servicio realizado e informa resultados.	Resultados revisados.
8	Comisario Preventivo.	Comisaría Preventiva.	Analiza información del parte de novedades y emite resultados finales.	Resultados emitidos.
9	Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Implementa mejoras o adecuaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos.	Servicio operativo realizado y evaluado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.
Descripción	Realización de operativos de vigilancia para la prevención de delitos y coordinación con las direcciones municipales para trabajar en conjunto.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos se deberá mantener estricta comunicación entre los involucrados en los operativos y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción girada para brindar el apoyo, así como equipo tecnológico y operativo para las actividades asignadas.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Operativo realizado y analizado.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, etc., al interior del Estado).

Autorizaciones legales

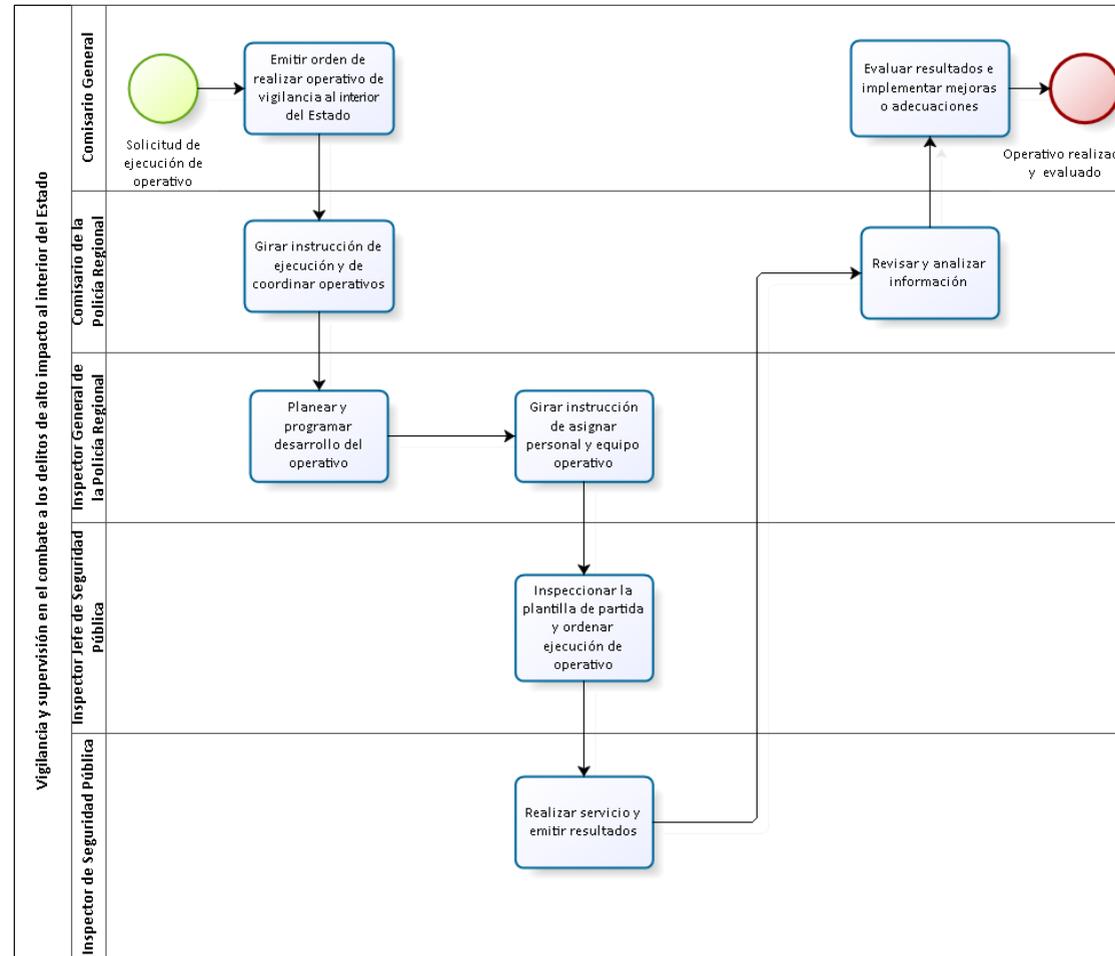
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del estado.

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Emite la orden de realizar recorridos de vigilancia u operativos en los municipios del interior del Estado.	Orden emitida.
2	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Gira instrucción de ejecución con el fin de que se coordine el operativo.	Instrucción girada.
3	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Planea y programa el desarrollo del operativo al Interior del Estado.	Programa planeado.
4	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Gira instrucción para que se asigne el personal y equipo necesario para llevar a cabo la encomienda.	Personal operativo asignado.
5	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Inspecciona plantilla de partida y ordena la realización del operativo.	Operativo ordenado.
6	Inspector de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Realiza el servicio y emite informe de resultados.	Orden ejecutada.
7	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Revisa y analiza informe de resultados para su remisión.	Resultados revisados y analizados.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados del operativo para la Implementación de mejoras o adecuaciones.	Operativo realizado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.
Descripción	Establecer comunicación para la coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno con el fin de combatir la delincuencia al interior del Estado.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos se deberá mantener estricta comunicación entre los involucrados en los operativos y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción girada para brindar el apoyo, así como equipo tecnológico y operativo para las actividades asignadas.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Resultados evaluados de operativos entre Instituciones.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., de los tres niveles de Gobierno).

Autorizaciones legales

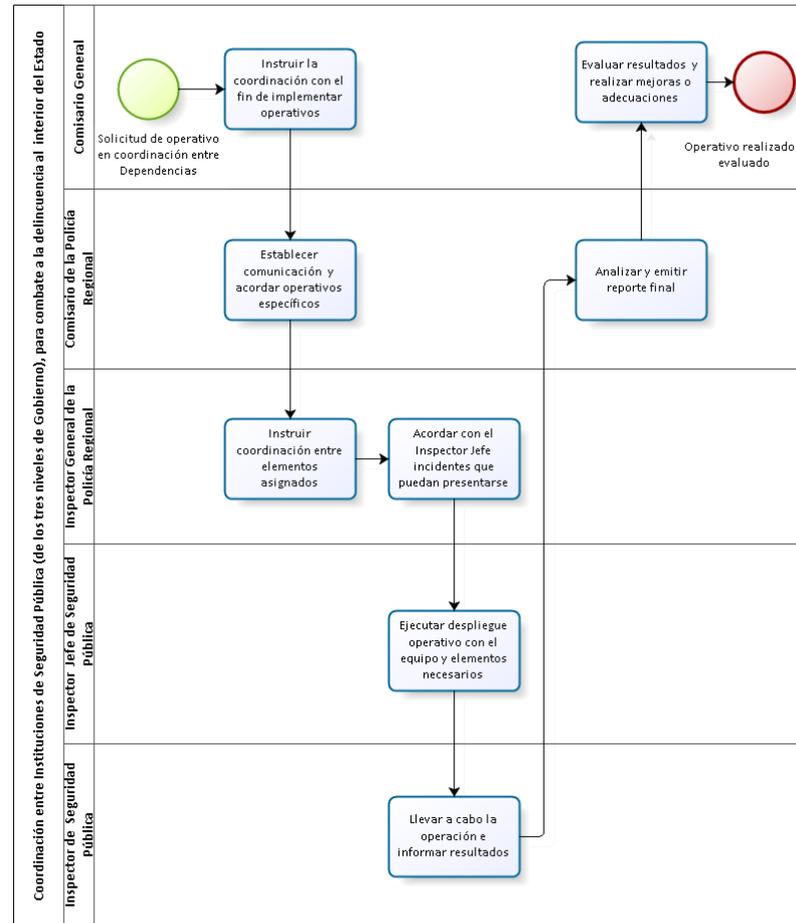
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno) para combate a la delincuencia al interior del Estado.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Instruye la coordinación entre dependencias con el fin de implementar los operativos.	Orden emitida.
2	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Establece comunicación con las Instituciones de Seguridad Pública y acuerdan operativos específicos.	Operativos acordados.
3	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Instruye la coordinación entre los elementos asignados al apoyo del operativo.	Elementos operativos coordinados.
4	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Acuerda con el Inspector Jefe, establecer comunicación entre los servicios que se realizarán y los incidentes que puedan presentarse durante el operativo.	Estrategias acordadas.
5	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Ejecuta despliegue operativo conforme a la orden de operación y con el equipo y elementos necesarios para su fin.	Operativo ejecutado.
6	Inspector de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Lleva a cabo la operación, de acuerdo a la orden recibida e informa los resultados del operativo.	Informes de resultados obtenidos.
7	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Analiza y emite un reporte final del resultado de los operativos coordinados.	Reporte final emitido.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados obtenidos, para su análisis y posibles mejoras o adecuaciones en posteriores operativos.	Operativos realizados y evaluados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.
Descripción	Apoyo a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de respuesta, mediante oficio de parte de los titulares responsables de dichos municipios.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Mantenimiento y restauración del orden y paz pública en el Estado.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos, se deberá mantener estricta comunicación entre el personal involucrado y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública (de los tres niveles de Gobierno), para combate a la delincuencia al interior del Estado.
Procedimientos subsecuentes	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto al interior del Estado.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Estado de fuerza y equipo tecnológico de comunicación para establecer contacto directo con los mandos superiores de cada Institución involucrada.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Atención de servicio a municipios ejecutado y evaluado.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., en situaciones de crisis).

Autorizaciones legales

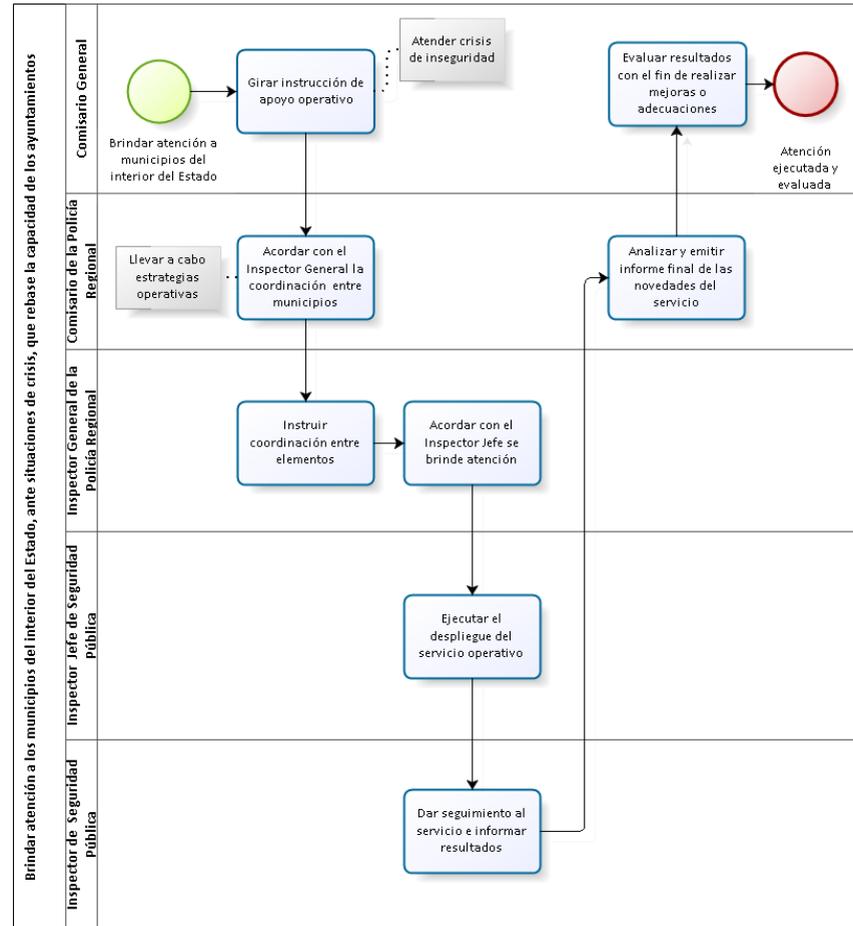
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Gira instrucción de apoyo operativo para atender crisis de inseguridad en los municipios.	Orden emitida.
2	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Acuerda con el Inspector General de la Policía Regional que éste establezca la coordinación entre municipios y se lleven a cabo las estrategias operativas pertinentes.	Atención acordada.
3	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Instruye la coordinación entre los elementos asignados para ofrecer el apoyo operativo.	Elementos coordinados.
4	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Establece acuerdos con el Inspector Jefe de Seguridad Pública para que se brinde la atención conforme a la orden de operaciones establecida.	Estrategias de servicio acordadas.
5	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Ejecuta el despliegue operativo ordenando con los involucrados para su realización.	Servicio brindado.
6	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Da seguimiento al servicio brindado e informa los resultados del operativo	Resultados de operativo obtenidos.
7	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Analiza y emite informe final de novedades del servicio.	Informe de resultados emitidos.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados para su análisis y posibles mejoras o adecuaciones en futuros operativos.	Atención brindada y evaluada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.
Descripción	Establecer bases regionales de carácter permanente para mejorar la eficiencia y prontitud de reacción ante situaciones difíciles en los municipios.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-17-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos, se deberá mantener estricta comunicación entre el personal involucrado y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Estado de fuerza y equipo tecnológico de comunicación para establecer contacto directo con los mandos superiores de cada Institución involucrada.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Operativos permanentes instaurados y evaluados.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., bases regionales).

Autorizaciones legales

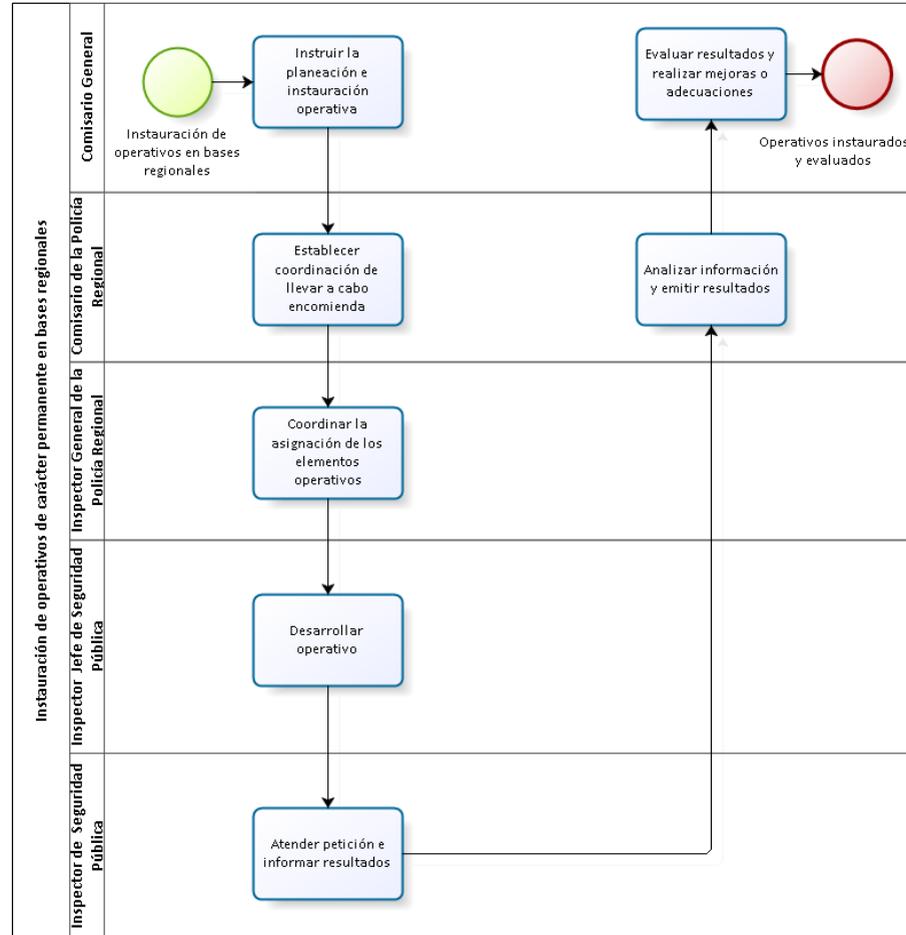
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Instauración de operativos de carácter permanente en bases regionales.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Emite orden de planeación e instauración operativa, en las bases regionales para el apoyo en situaciones de riesgo.	Orden emitida.
2	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Establece la coordinación con el Inspector General de la Policía Regional, llevar a cabo la encomienda.	Acuerdos establecidos.
3	Inspector General de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Coordina la asignación de los elementos operativos para instaurar el operativo permanente en la base regional acordada.	Estado de fuerza y elementos asignados.
4	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Lleva a cabo el operativo con las acciones indicadas y el personal designado.	Operativo realizado.
5	Inspector de Seguridad Pública.	Comisaría Policial Regional.	Atiende petición e informa los resultados al término del operativo.	Resultados del operativo obtenidos.
6	Comisario de la Policía Regional.	Comisaría Policial Regional.	Analiza información y emite resultados sobre la instauración de operativos.	Informe de resultados emitido.
7	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados de los operativos para implementar mejoras, acciones o adecuaciones, según las necesidades que surjan durante el proceso y ejecución de futuros operativos.	Operativo instaurado y evaluado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.
Descripción	Vigilar y supervisar la realización de operativos en el combate de los delitos de alto impacto.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-18-I-IV-V-VI-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Los operativos o servicios realizados no podrán ejecutarse sin la orden superior (Comisario Preventivo), mediante oficio o de manera verbal.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno para el combate a la delincuencia.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción girada para la coordinación entre las instancias de Seguridad Pública en la zona metropolitana.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Operativos de vigilancia implementados y evaluados.
Indicador	Porcentaje de percepción de inseguridad.

Autorizaciones legales

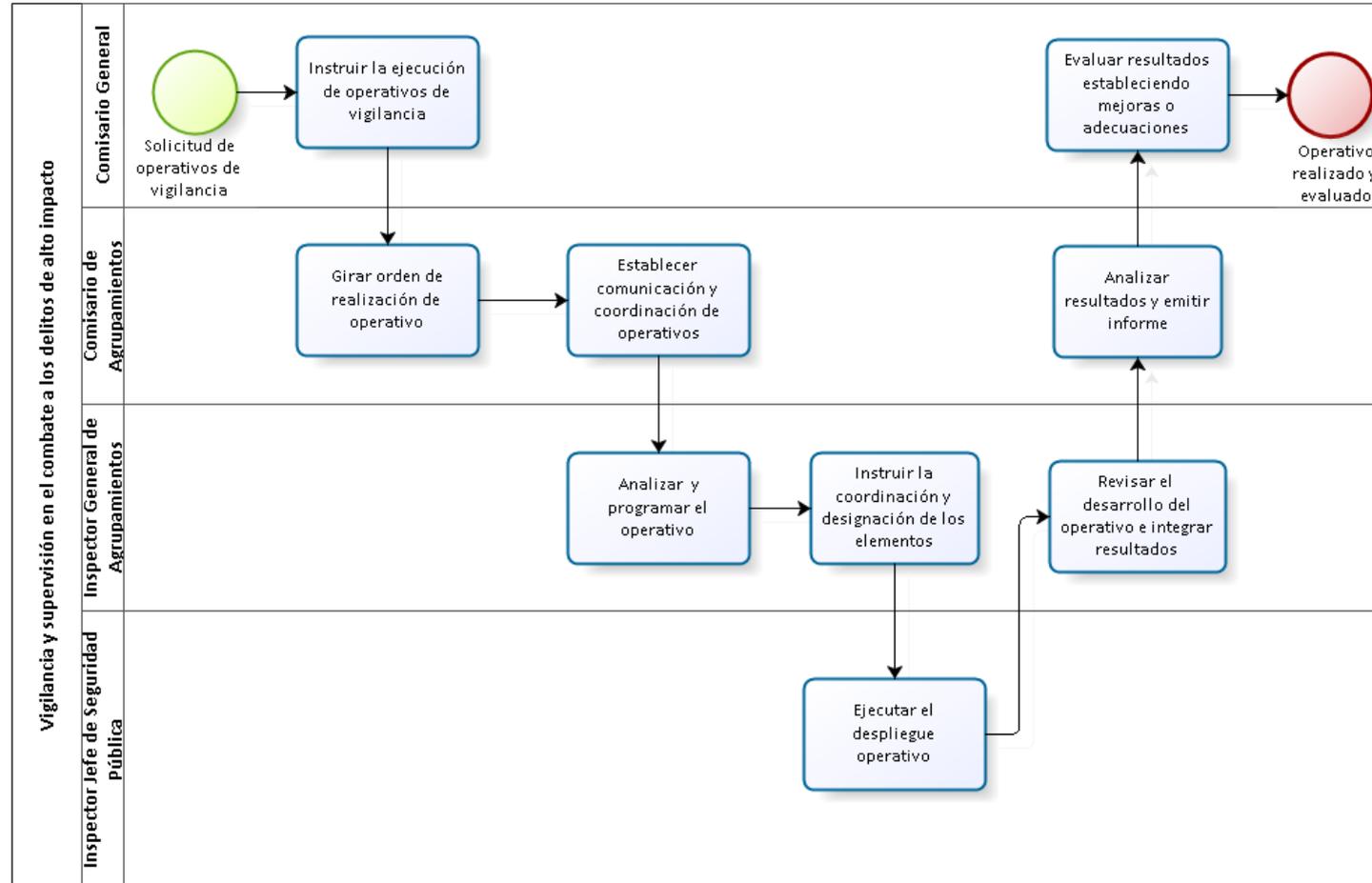
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Instruye la ejecución de operativos de vigilancia así como la supervisión de los mismos, con el fin de combatir la incidencia de delitos de alto impacto.	Orden emitida.
2	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Gira orden para la supervisión y realización de operativos de vigilancia.	Petición atendida.
3	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Establece comunicación para que se coordinen los operativos de vigilancia.	Coordinación establecida.
4	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Analiza y programa el operativo de vigilancia para que se lleve a cabo el mismo.	Operativo analizado y programado.
5	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Instruye la coordinación y designación de los elementos para desarrollar el operativo de vigilancia.	Elementos designados.
6	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría de Agrupamientos.	Ejecuta el despliegue operativo.	Operativo ejecutado.
7	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Revisa el desarrollo del operativo e integra los resultados del informe para su revisión.	Resultados obtenidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
8	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Analiza el reporte de los resultados obtenidos y emite informe.	Reporte emitido.
9	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados del operativo, con el fin de establecer mejoras y adecuaciones.	Operativo de vigilancia realizado y evaluado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.
Descripción	Realizar operativos coordinados con las corporaciones de seguridad de los tres niveles de Gobierno, para la efectividad en el combate a la delincuencia.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-18-II-IV-V-VII-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos se deberá mantener estricta comunicación entre los involucrados en los operativos y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	Vigilancia y supervisión en el combate a los delitos de alto impacto.
Procedimientos subsecuentes	Atención a los municipios de la zona metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción girada por el Comisario de Seguridad del Estado para la coordinación entre las instancias de seguridad pública en la zona metropolitana.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Operativos realizados.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., en el combate a la delincuencia).

Autorizaciones legales

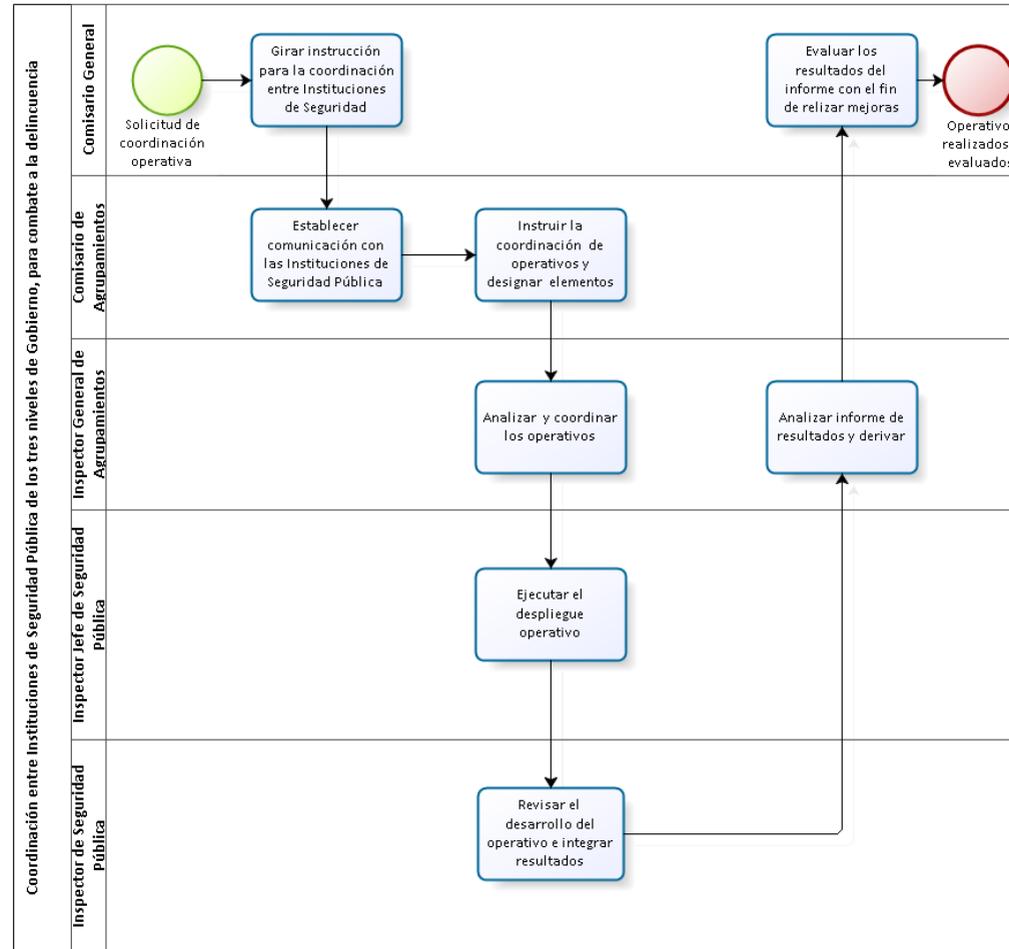
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Gira instrucción para la coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública en el combate a la delincuencia.	Orden emitida.
2	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de agrupamientos.	Establece comunicación con las Instituciones de Seguridad Pública para implementar operativos en conjunto.	Operativos acordados.
3	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de agrupamientos.	Instruye la coordinación de operativos y se designen las partidas asignando los elementos necesarios.	Elementos asignados.
4	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de agrupamientos.	Analiza y coordina los operativos revisando se lleven a cabo.	Estrategias acordadas.
5	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría de agrupamientos.	Ejecuta el despliegue operativo.	Operativo ejecutado.
6	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría de agrupamientos.	Revisa el desarrollo del operativo e integra los resultados del informe para su revisión.	Informes emitidos.
7	Inspector General de Agrupamientos.	Comisaría de agrupamientos.	Analiza informe de resultados y deriva al Comisario General.	Resultados derivados.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados del informe con el fin de implementar mejoras y adecuaciones pertinentes.	Operativos realizados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.
Descripción	Realización de operativos o servicios como apoyo a los diferentes Municipios de la Zona Metropolitana, para combatir el crimen organizado y salvaguardar la integridad física de los ciudadanos.
Alineación normativa	PE-31-XV-XX-RI-18-III-IV-V-VIII-IX-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	En la ejecución de operativos se deberá mantener estricta comunicación entre los involucrados en los operativos y con los superiores para cualquier evento y riesgo que pudiera ocurrir.
Procedimientos antecedentes	Coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, para combate a la delincuencia.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Instrucción girada por el Comisario de Seguridad del Estado para la coordinación entre las instancias de Seguridad Pública en la Zona Metropolitana.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Operativos de apoyo a los municipios realizados y evaluados.
Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., combate al crimen organizado).

Autorizaciones legales

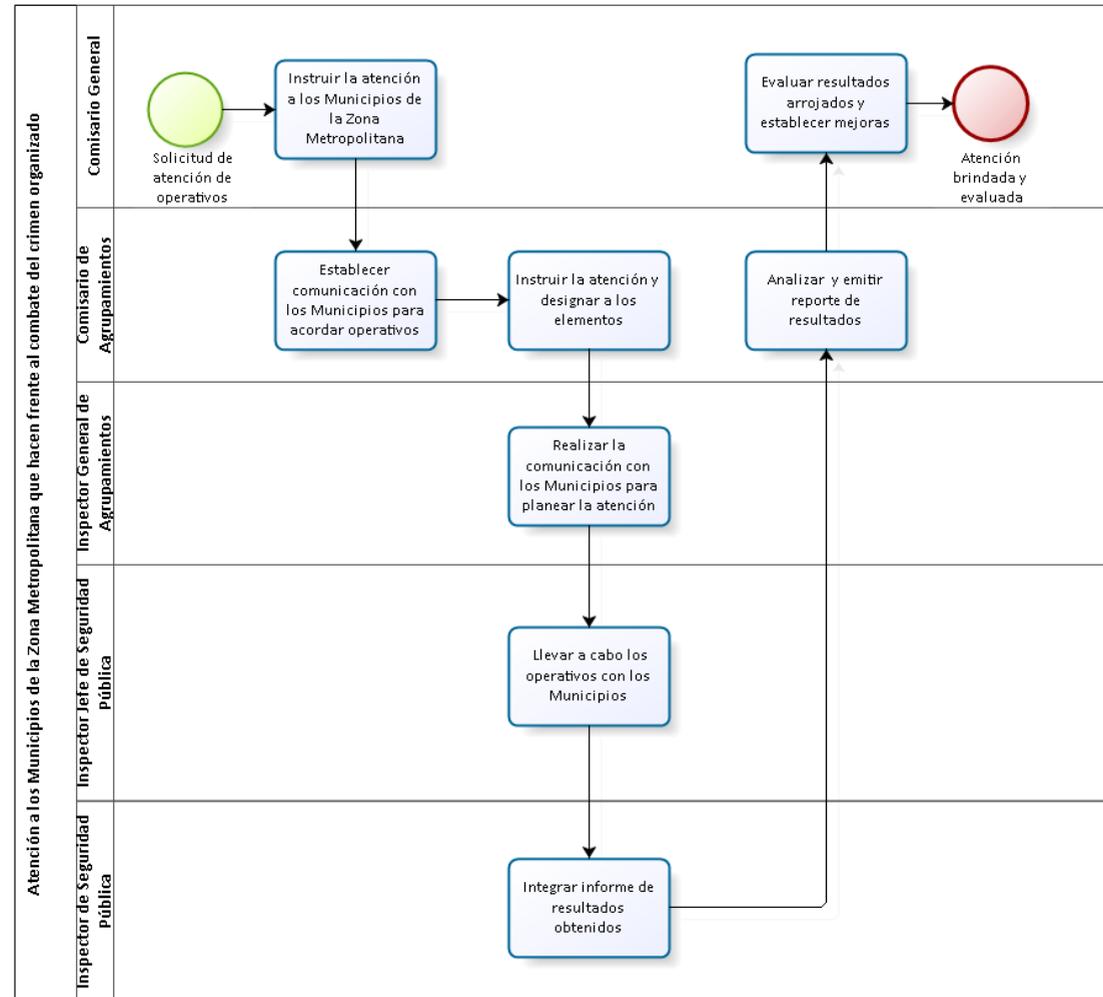
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Atención a los Municipios de la Zona Metropolitana que hacen frente al combate del crimen organizado.

N°	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario General.	Comisaría General.	Instruye la atención a los Municipios de la Zona Metropolitana con el fin de afrontar en conjunto, el crimen organizado.	Orden emitida.
2	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Establece comunicación con los Municipios, con el fin de acordar los operativos contra el crimen organizado.	Comunicación establecida.
3	Comisario de Agrupamientos.	Comisaría de Agrupamientos.	Instruye la atención y designación de los elementos que brindarán la atención.	Elementos asignados.
4	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Realiza la comunicación con los Municipios para planear la atención brindada.	Estrategias acordadas.
5	Inspector Jefe de Seguridad Pública.	Comisaría de Agrupamientos.	Ejecuta la orden de llevar a cabo los operativos con los Municipios de la Zona Metropolitana.	Operativo ejecutado.
6	Inspector de Seguridad Pública.	Comisaría de Agrupamientos.	Integra informe de resultados obtenidos en los operativos.	Informes emitidos.
7	Inspector General de Agrupamientos (Comisario de Agrupamientos).	Comisaría de Agrupamientos.	Analiza y emite reporte de resultados para conocimiento del Comisario General.	Resultados derivados.
8	Comisario General.	Comisaría General.	Evalúa los resultados arrojados con el fin de establecer mejoras o adecuaciones pertinentes.	Operativos realizados y evaluados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	106 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: en la primera, se expone el organigrama de la institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda, se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. Y en la tercera, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procedimientos de la unidad administrativa de esta sección.

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Disminución de la incidencia delictiva.	Comisaría General.	Porcentaje.	Trimestral.	Descendente.
Operativos implementados.	Comisaría General.	Número.	Semestral.	Ascendente.
Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos programados).	Comisaría Jefe de la Supervisión General.	Número.	Trimestral.	Ascendente.
Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos emergentes).	Comisaría Jefe de la Supervisión General.	Número.	Trimestral.	Ascendente.
Alimentación de bases de datos para la información de gabinete.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de capturas emitidas en la Base de Datos Nacional.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Planes de operación desarrollados y ejecutados.	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.	Número.	Semestral.	Ascendente.
Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios de carácter especial).	Comisaría Preventiva.	Número.	Trimestral.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios emergentes y programados).	Comisaría Preventiva.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios establecidos y emergentes).	Comisaría Preventiva.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., al interior del Estado).	Comisaría Policial Regional.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., de los tres niveles de Gobierno).	Comisaría Policial Regional.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., en situaciones de crisis).	Comisaría Policial Regional.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., bases regionales).	Comisaría Policial Regional.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Porcentaje de percepción de inseguridad.	Comisaría de Agrupamientos.	Porcentaje.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., en el combate a la delincuencia).	Comisaría de Agrupamientos.	Número.	Trimestral.	Descendente.
Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., combate al crimen organizado).	Comisaría de Agrupamientos.	Número.	Trimestral.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

5. Fichas de los indicadores.

Nombre del Indicador	Disminución de la incidencia delictiva.
Descripción general	Mecanismos para preservar la seguridad, el orden y la paz pública en el Estado.
Fórmula	No. de detenciones realizadas en operativos/No. de detenciones contempladas con respecto al año anterior x 100.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría General.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Operativos implementados.
Descripción general	Implementación de estrategias y coordinación para preservar la seguridad, el orden y la paz pública en el Estado.
Fórmula	Suma del número de operativos implementados, de acuerdo a las solicitudes emitidas y programadas.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Se reportan las novedades y reportes generados en cada operativo.
Frecuencia de medición	Semestral.
Fuente	Registros de la Comisaría General.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos programados).
Descripción general	Supervisión de operativos programados para su ejecución y resultados favorables.
Fórmula	Suma del número de operativos programados, que han sido ejecutados.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Jefe de la Supervisión General (operativos programados en la Comisaría).

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Reportes de resultados emitidos (en la supervisión de los operativos emergentes).
Descripción general	Supervisión de operativos emergentes para la ejecución de operativos y resultados favorables.
Fórmula	Suma del número de operativos emergentes que han sido realizados.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Jefe de la Supervisión General (operativos emergentes en la Comisaría).

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Alimentación de bases de datos para la información de gabinete.
Descripción general	Realización de productos estadísticos para el análisis de la movilidad delictiva.
Fórmula	Suma de los documentos vaciados en la base de datos de gabinete.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La información emitida deberá ser confidencial.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Comisaría Jefe de la Coordinación de Planeación Operativa.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de capturas emitidas en la Base de Datos Nacional.
Descripción general	Dar cumplimiento al vaciado de datos de la Base de Plataforma México.
Fórmula	Suma del número de registros, capturados en Plataforma México.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La información emitida deberá ser confidencial.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Planes de operación desarrollados y ejecutados.
Descripción general	Llevar a cabo la coordinación para la logística y seguimiento de los operativos establecidos y por establecer.
Fórmula	Suma del número de planes desarrollados e implementados, y que son comparados con los resultados de meses anteriores.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Semestral.
Fuente	Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios de carácter especial).
Descripción general	Se establecen servicios de carácter especial, para coadyuvar con autoridades competentes en la realización de operativos conjuntos o especiales y disminuir los riesgos sociales.
Fórmula	Suma de operativos detenciones y aseguramientos realizados en los servicios de carácter especial, y que son comparados con los resultados de trimestres anteriores.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Preventiva.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios emergentes y programados).
Descripción general	Se programan operativos o servicios para coadyuvar con los cuerpos de Seguridad del Estado en las situaciones de riesgo social emergentes para el restablecimiento del orden social.
Fórmula	Suma de operativos detenciones y aseguramientos realizados en los servicios de carácter emergente, y que son comparados con los resultados de trimestres anteriores.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Preventiva.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Prevención y disminución de conductas antisociales (por servicios establecidos y emergentes).
Descripción general	El Comisario Preventivo atiende a la realización de servicios establecidos y emergentes en coordinación con las Comisarías para la prevención de actividades antisociales.
Fórmula	Suma de operativos detenciones y aseguramientos realizados en los servicios establecidos, y que son comparados con los resultados de trimestres anteriores.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Preventiva.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., al interior del Estado).
Descripción general	Realización de operativos de vigilancia para la prevención de delitos y coordinación con las direcciones municipales para trabajar en conjunto.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos registrados en los operativos de vigilancia efectuados en los municipios.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Policial Regional.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., de los tres niveles de Gobierno).
Descripción general	Establecer comunicación para la coordinación entre Instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno con el fin de combatir la delincuencia al interior del Estado.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos registrados en los operativos coordinados entre las Instituciones de Seguridad Pública.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Policial Regional.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, Etc., en situaciones de crisis).
Descripción general	Brindar atención a los municipios del interior del Estado, ante situaciones de crisis, que rebase la capacidad de los ayuntamientos, mediante la petición por medio de oficio de parte de los municipios que se encuentren en situación de crisis.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos registrados durante los operativos de atención a los municipios en situación de crisis.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Policial Regional.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, etc., bases regionales).
Descripción general	Establecer bases regionales de carácter permanente para mejorar la eficiencia y prontitud de reacción ante situaciones difíciles en dichos municipios solicitantes de las bases regionales. Vigilancia y operativos coordinados entre municipios y Estado.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos registrados en el establecimiento de bases regionales de carácter permanente en los municipios.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría Policial Regional.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Porcentaje de percepción de inseguridad.
Descripción general	Vigilar las zonas del alto riesgo, manteniendo coordinación entre los cuerpos de seguridad para salvaguardar la integridad y seguridad ciudadana.
Fórmula	Número de detenciones y aseguramientos realizados/Número de detenciones y aseguramientos realizados el trimestre anterior* 100%.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría de Agrupamientos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, etc., en el combate a la delincuencia).
Descripción general	Mantener la coordinación y comunicación entre los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos realizados por los elementos de agrupamientos estatales.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría de Agrupamientos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	125 de 143

Nombre del Indicador	Número de detenciones y aseguramientos realizados (dosis de estupefacientes, armas, vehículos, etc., combate al crimen organizado).
Descripción general	Coordinación entre las corporaciones de Seguridad en la Zona Metropolitana y hacer frente al crimen organizado.
Fórmula	Suma del número de detenciones y aseguramientos realizados por los elementos de agrupamientos estatales con apoyo de las corporaciones de Seguridad en la Zona Metropolitana.
Sentido	Descendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Trimestral.
Fuente	Registros de la Comisaría de Agrupamientos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	126 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	127 de 143

6. Elaboración y autorización de la sección.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

COMISARIA PREVENTIVA
JALISCO
Lic. Efraín Arellano Guzmán.
Comisario Jefe de la Supervisión Gral. Encargado de la
Comisaría Preventiva.
Facilitador – Redactor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Mtra. Violeta Castillo Saldívar.
Comisario Jefe de la Coord. Gral. de Planeación Operativa
Facilitador – Redactor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

COMISARIA
POLICIAL REGIONAL
Lic. Abraham Isaac Chávez Velázquez.
Comisario de la Policía Regional.
Facilitador – Redactor.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA
de Seguridad

Lic. Jesús María Covadonga Lamas.
Comisario de Agrupamientos.
Facilitador – Redactor.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Titular encargado de la unidad administrativa
documentada en esta sección.

COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla.
Encargado del Despacho de la Dirección General de
Administración de la Secretaría de Seguridad.
Coordinador del Proyecto.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	128 de 143



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADO DE JALISCO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADO DE JALISCO



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Glosario

Acuerdo 27213/LXII/18.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Acuerdo 27216/LXII/18.	Ley Del Servicio De Protección Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios.
Acuerdo 27219/LXII/18.	Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2019.
Agenda.	Cuadernillo de anotaciones que nos faciliten recordar y organizar los diversos eventos.
Análisis Operativo.	Calificar, evaluar y depurar información, para la creación de bancos de datos.
APPPDDH.	Área del Programa de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
ASPE.	Área del Servicio de Protección Estatal.
ASPE-FM01.	Solicitud.
ASPE-FM02.	Entrevista.
Audiencia.	Conjunto de personas que están presentes en un evento público o que siguen un programa de radio o televisión.
Base de datos.	Es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
CEINJURE.	Centro Integral de Justicia Regional.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

CESP.	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.
Comisario Jefe de Estadística.	Responsable de las acciones preventivas de inteligencia estratégica y preventiva, en materia de seguridad.
Consejo.	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.
Correspondencia.	Comunicación entre personas mediante el intercambio de escritos (solicitudes, invitaciones, informes Etc.).
Criminalidad.	Cantidad o proporción de crímenes o delitos cometidos en un lugar o un período de tiempo determinado.
Cultura de Paz.	Afirmación de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo.
DECA.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.
Declaratoria de Protección.	La determinación emanada de un dictamen técnico para prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones del Estado, mismo que debe contener la vigencia y las acciones que realicen las autoridades estatales para su atención y cumplimiento.
Dictamen Técnico.	Es el documento detallado y preciso que determina objetivamente el nivel de riesgo de una persona, calificando si necesita protección especial por parte del Estado, estableciendo el costo de los recursos materiales y número de elementos de seguridad requeridos para el caso específico.
DIELAG ACU 022/2019.	Reglamento de la Ley del Servicio de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
Estadística.	Es la rama de las matemáticas, que estudia la variabilidad, así como el proceso aleatorio que las genera, siguiendo leyes de la probabilidad.
Formulación.	La formulación es un término utilizado en varios sentidos en diversas aplicaciones, tanto materiales como abstractas o formales. Su significado fundamental es la combinación de componentes en relaciones o estructuras apropiadas, de acuerdo con una fórmula.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

GOT.	Grupo de Operaciones Tácticas.
Incidencia Delictiva.	Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República.
Índice de Paz en México.	Indicador que mide el nivel de paz de un país o región.
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
IPH.	Informe Policial Homologado.
ISH.	Índice de Seguridad Humana.
LGSNSP.	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Matriz de Riesgo.	Es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad que enfrenta una organización.
Movimiento Social.	Es un grupo no formal de individuos u organizaciones que tiene como finalidad el cambio social, este concepto estuvo ligado a un tipo de cambio social particular y a un fin específico, así como a una identidad en concreto y a un grupo social en particular.
Partida.	Grupo de personas equipadas con vehículos armamento y equipo de radiocomunicación de las cuales se les asigna a cubrir una región operativa por determinados días.
PE.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
PEGDJ.	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Percepción de Inseguridad.	La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.
Perfil jurídico.	Requisitos indispensables que debe cubrir una persona para su desempeño en las áreas jurídicas.
Personal del Servicio de Protección.	Elementos operativos asignados al servicio de protección.
PEPSVDPC.	Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017 – 2033.
Plan Operativo.	Instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos externos y/o internos para ser ejecutados en periodos determinados, orientado a alcanzar objetivos y metas institucionales.
Política Criminal.	Diseñar las medidas que emplearan los órganos de Gobierno, para hacer frente a la criminalidad que afecta a la sociedad.
Procedimiento.	Proceso por medio del cual se determina la responsabilidad de un servidor público y/o elemento operativo.
Proceso de separación.	Resultado de un procedimiento de responsabilidad administrativa por sanción derivada de la conducta negativa del servidor público y/o elemento operativo o administrativo.
Productos de Inteligencia.	Es el resultado que se obtiene al someter los datos, la información y el conocimiento a un proceso intelectual que los convierte en informes adecuados para satisfacer las necesidades de los decisores políticos, militares, policiales, empresariales, etc.
Queja.	Proceso por medio del cual la ciudadanía puede denunciar en contra de alguna conducta inadecuada de servidores públicos y/o elementos operativos o administrativos.
Reglamento Interno.	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Resiliencia.	Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a las situaciones adversas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Responsabilidad administrativa.	Procedimiento por medio del cual se instruye o inicia acción legal en contra del algún servidor público y/o elemento operativo para determinar si incurre en una falta y su debida sanción.
RI.	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
Secretario de Seguridad.	Titular de la Secretaría de Seguridad.
Seguridad Humana.	Concepto integral de seguridad (proteger de las amenazas de los individuos para su realización).
SNSP.	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Solicitud.	Escrito presentado por el ciudadano que pretende obtener el servicio de protección.
Soporte Técnico.	Se utiliza para nombrar algo que brinda un respaldo, que puede ser físico o simbólico.
SSE.	Secretario de Seguridad del Estado.
TEDAX.	Técnicos Especialistas en Desactivación de Artefactos Explosivos.
UCE.	Unidad Canina Especializada.
UPAC.	Unidad Policial de Atención en Crisis.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	134 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Anexos

1. Descripción de la referencia normativa.

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				Referencia
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	
PE	14	II	c	RI	9	III		PE-14-II-C-RI-9-III-1
LOIIEG	7	IV	g	RI	3	XI	E	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LCN	22	I	B	RI	4			LR-22-I-B-RI-4-3
ACCRINEGI	4			RI	10			A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

La clave se obtiene de las iniciales del documento normativo, por ejemplo:

PE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
LOIIEG	Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
LCN	Ley Reglamentaria (p.ej: Ley de Adquisiciones = LA).
ACCRINEGI	Acuerdo del Gobernador.
RI	Reglamento Interno

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	136 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

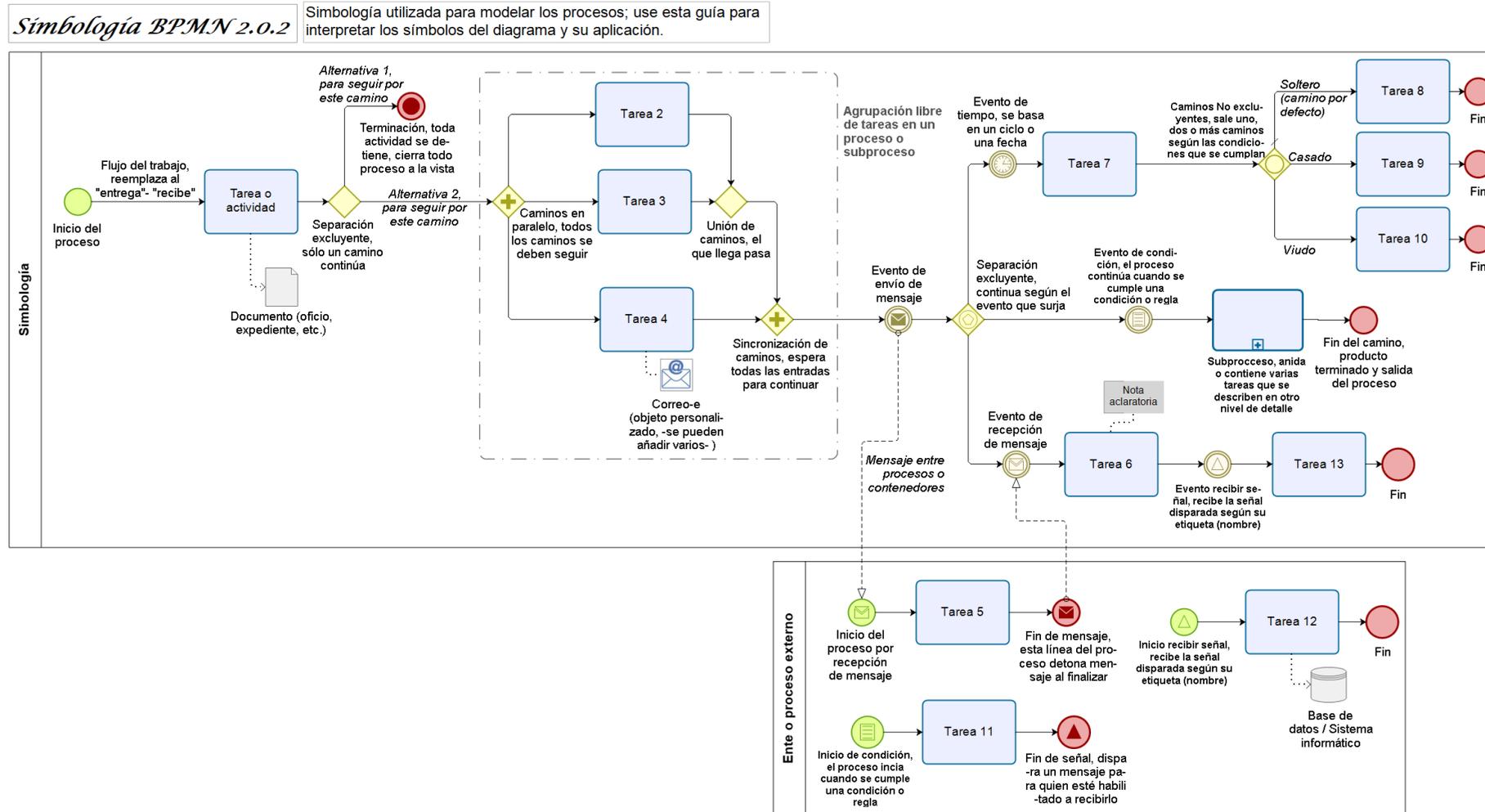
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	138 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Bitácora de cambios

Versión	Fecha de última revisión por DCR	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio (Qué cambio y por qué se modificó)
01	19-ene-2021	Todo el documento.	Se actualizó el documento completo, cumpliendo con lo establecido en la Guía para la Integración del Manual de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Organismos Paraestatales, establecido por la Secretaría de Administración.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	140 de 143

Autorizaciones legales

Supervisión de la elaboración



Ing. Ernesto Lizárraga Durán.
Director de Control de Riesgos.
Responsable de la Normatividad para la Elaboración del Documento.



Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez.
Director General de Tecnologías de la Información.
Supervisor del Proyecto.



Ing. Crispín Fernández Juárez.
Coordinador Organizacional.
Facilitador del Proyecto.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

**Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo II**

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	142 de 143

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	143 de 143

Autorizaciones Legales

La Secretaría de Seguridad, con fundamento en los artículos 5, fracción XII y 15, fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, propone este manual con el fin de regular y organizar el funcionamiento de esta dependencia.

Con fundamento en el artículo 19, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se emite este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Secretario de Seguridad.



DESPACHO DEL SECRETARIO
DE SEGURIDAD

Mtro. Esteban Petersen Cortés.
Secretario de Administración.

Con fundamento en el artículo 4, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se expide este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben.
Coordinador General Estratégico de Seguridad.



COORDINACIÓN GENERAL
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

Autorizaciones legales